

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: 2019</b>	<b>Página 1 de 31</b>

**ACTA DE SESION ORDINARIA No. 075 DE 2019  
(LEY 136 DE 1994)**

**FECHA:** SAN GIL, NOVIEMBRE 21 DE 2019

**HORA:** A LAS 9:02 A.M. A LAS 10:55 A.M.

**LUGAR:** RECINTO DE SESIONES

**PRESIDE:** JOSE GREGORIO ORTIZ PEREZ - Presidente H. Concejo Municipal

**ASISTENCIA:**

**Honorables Concejales:**

1. JOSÉ JULIÁN VARGAS
2. EDISSON AUGUSTO BAYONA RODRÍGUEZ
3. NILSON NEIRA TRIANA
4. JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ
5. NORBERTO ACEVEDO MARTÍNEZ
6. CRISTIAN GERARDO CHAPARRO
7. CINDY BRISSETTE VARGAS ROJAS
8. ALEXANDER DÍAZ LÓPEZ
9. JUAN CARLOS SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
10. RAÚL ARDILA MUÑOZ
11. HERBERT ALEXIS TIBADUIZA DIAZ
12. CARLOS EDUARDO BURGOS PRADA

**Funcionarios del Concejo Municipal:**

Secretario: DAISSY ROCIO DIAZ RUEDA  
Auxiliar: JANISSA JULIANA CARDENAS

**ORDEN DEL DÍA**

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Asignación ponente y comisión Proyectos de Acuerdo.
5. Intervención Doctor HUGO GUERRERO – Referente Regional ICBF.  
Dra. MARIA FERNANDA ORTIZ CARREÑO – Secretaria de Gestión Social y Salud.  
Tema: Socialización proyecto de acuerdo 017 de 2019 "Por medio del cual se ajusta la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar del municipio de San Gil denominada "Érase una vez en un municipio llamado San Gil 2019 - 2030 adoptada mediante acuerdo municipal 039 del 26 de noviembre de 2013"
6. Lectura de Correspondencia.
7. Propositiones y varios.

**DESARROLLO:**

**LA PRESIDENCIA:** Muy buenos días siendo hoy 21 noviembre del año 2019 le doy la bienvenida a los concejales del municipio de San Gil, 9:02 minutos de la mañana, agradecerle su presencia, en el día de hoy tenemos también la presencia invitados doctor Hugo Guerrero referente de regional Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctora María Fernanda Ortiz Carreño secretaria de gestión de social y salud del

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: 2019</b>	<b>Página 2 de 31</b>

municipio de San Gil, le agradezco la presencia a ellos que ya están acá en el recinto, por favor secretaria llamamos a lista a los concejales que se encuentran presentes.

## 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUÓRUM

**SECRETARIA:** Buen día honorables concejales y presentes en las barras, concejal Julián Vargas (Ausente). Concejal Edison Augusto Bayona Rodríguez.

Interviene el Señor Concejal **EDISSON BAYONA:** Secretaria muy buenos días, compañeros honorables concejales y los amigos que están detrás de la barra, presente.

**SECRETARIA:** Concejal Nilson Neira Triana. (Ausente). Concejal José Gregorio Ortiz Pérez.

Interviene el Señor Concejal **JOSE GREGORIO ORTIZ:** Presente secretaria.

**SECRETARIA:** Concejal Norberto Acevedo Martínez. (Ausente). Concejal Cristian Gerardo Chaparro Jiménez.

Interviene el Señor Concejal **CRISTIAN CHAPARRO:** Presente.

**SECRETARIA:** Concejala Cindy Brissette Vargas Rojas.

Interviene el Señor Concejal **CINDY VARGAS:** Buenos días a la mesa directiva, saludando de forma especial a los demás compañeros corporados, a los invitados de hoy, así como a las personas que nos acompañan detrás de las barras, presente secretaria.

**SECRETARIA:** Concejal Ciro Alfonso Moreno Silva. (Ausente). Concejal Alexander Díaz López.

Interviene el Señor Concejal **ALEXANDER DÍAZ:** Presente.

**SECRETARIA:** Concejal Juan Carlos Sánchez Rodríguez.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ:** Presente.

**SECRETARIA:** Concejal Raúl Ardila Muñoz.

Interviene el Señor Concejal **RAUL ARDILA:** Presente secretaria.

**SECRETARIA:** Concejal Herbert Alexis Tibaduiza Díaz. (Ausente). Concejal Carlos Eduardo Burgos Prada.

Interviene el Señor Concejal **CARLOS BURGOS:** Muy buenos días, con un saludo muy especial a los integrantes de la mesa directiva, a cada uno de mis compañeros y de igual manera a las personas que nos acompañan en la barra, presente.

**SECRETARIA:** Quórum presidente.

**LA PRESIDENCIA:** Existiendo quórum por favor secretaria, leemos el orden del día para hoy jueves 21 de noviembre.

## 2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

**SECRETARIA:** Sesión ordinaria jueves 21 de noviembre de 2019, orden del día:

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: 2019</b>	<b>Página 3 de 31</b>

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Asignación ponente y comisión Proyectos de Acuerdo.
5. Intervención Doctor HUGO GUERRERO – Referente Regional ICBF.  
Dra. MARIA FERNANDA ORTIZ CARREÑO – Secretaria de Gestión Social y Salud.  
Tema: Socialización proyecto de acuerdo 017 de 2019 "Por medio del cual se ajusta la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar del municipio de San Gil denominada "Érase una vez en un municipio llamado San Gil 2019 - 2030 adoptada mediante acuerdo municipal 039 del 26 de noviembre de 2013".
6. Lectura de Correspondencia.
7. Propositiones y varios.

**LA PRESIDENCIA:** Leído el orden del día compañeros prueban, ¿Cuántos votos?

**SECRETARIA:** Aprobado presidente 8 votos. (Edisson Bayona, José Gregorio Ortiz, Cristian Chaparro, Cindy Vargas, Alexander Díaz, Juan Carlos Sánchez, Raúl Ardila, Carlos Burgos).

**PRESIDENCIA:** 8 de 13 sigamos.

### 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

**SECRETARIA:** Presidente no fue posible terminar el acta durante el día de ayer estuvimos en la recepción de hojas de vida para personero.

**LA PRESIDENCIA:** Con gusto secretaria, mañana la leemos.

### 4. ASIGNACIÓN PONENTE Y COMISIÓN PROYECTOS DE ACUERDO.

**SECRETARIA:** No han sido radicados más proyectos presidente en la secretaria del Concejo.

**LA PRESIDENCIA:** Le enviamos una carta al alcalde para los proyectos que vienen en camino para que por favor a más tardar sean para mañana.

### 5. INTERVENCIÓN DOCTOR HUGO GUERRERO– REFERENTE REGIONAL ICBF. DRA. MARIA FERNANDA ORTIZ CARREÑO – SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL Y SALUD. TEMA: SOCIALIZACIÓN PROYECTO DE ACUERDO 017 DE 2019 "POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR DEL MUNICIPIO DE SAN GIL DENOMINADA "ÉRASE UNA VEZ EN UN MUNICIPIO LLAMADO SAN GIL 2019 - 2030 ADOPTADA MEDIANTE ACUERDO MUNICIPAL 039 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2013"

**LA PRESIDENCIA:** Muchas gracias secretaria, importante el tema y ve que radica nuevamente lo que yo siempre he dicho acá en el Concejo Municipal, que hay proyectos de políticas públicas que toca con todo respeto desempolvar allá del archivo y así como los proyectos que pasamos los concejales y que este cuatrienio pues siguiente es la disposición del nuevo Concejo, le quise dar esta ponencia doctora Cindy aparte que es abogada es porque se identifica con las políticas públicas, es importante para usted como concejal también electa para el próximo periodo estar muy pendiente que estos proyectos no se queden en el olvido, los proyecto del concejal del Partido Liberal el concejal Julián Vargas que pues por ahora no sabemos si va a dar inicio como concejal o esperar a unos meses depende si se registra la inscripción y la aceptación de la doctora Lina o no, entonces vamos a esperar esos

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: 2019</b>	<b>Página 4 de 31</b>

proyectos que él paso y que sé que va a radicar otro proyecto y que entonces yo creo que lo más importante es saber cuáles toca actualizar así como el proyecto de política pública, quiero radicar también sobre el acontecimiento más importante que tenemos los sangileños que es el turismo ya cuándo es una fábrica de nosotros decimos chimeneas en cuanto a la recuperación de capital turística de Santander y vemos que nos hace falta esta clase de políticas públicas, lo está pidiendo pues la comunidad del sector que siempre vive de ello, es importante doctora saber manejar y que bueno pues nosotros como Libercon nosotros liberales y conservadores unidos doctora le dejo la tareíta para estar pendientes de estos proyectos de políticas públicas cuando daremos inicio a la nueva temporada como concejales estar pendiente de verdad de estas políticas, está en el 2013, 039 de 2013, yo llegue acá en el 2004 y yo siempre he dicho que lo importante es la voluntad política Doctora María Fernanda, miremos hacia uno de estos proyectos cómo los vamos modificando, cómo se van actualizando y cómo le damos vida para que estos proyectos sean en beneficio de una comunidad, entonces le agradecemos Doctor Hugo su presencia, sé que viene de una importante empresa como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar que le debemos mucho los santandereanos, y yo creo que es la importancia de tenerlo acá de aprovechar su tiempo, entonces tiene la palabra quiero que hablemos del tema Doctora María Fernanda y después el Doctor Hugo bienvenidos.

Interviene la Doctora **MARIA FERNANDA ORTIZ** – Secretaria de Gestión Social y Salud: Bueno, buenos días para todos los honorables concejales muchas gracias por la invitación, muchas gracias por permitirme estar en este recinto para exponer este gran ajuste al proyecto de acuerdo de las políticas públicas de primera infancia, infancia, y adolescencia, para nosotros es muy importante hoy estar presentando este proyecto de acuerdo teniendo en cuenta que hace 2 años se ha venido trabajando a través de un diagnóstico que fue entregado junto con el proyecto de acuerdo que ahorita pues el doctor Hugo nos va a comentar más acerca de lo desarrollado.

Bueno, este proyecto básicamente se ajusta teniendo en cuenta los cambios normativos que se generaron a partir del 2016 y obviamente también que los indicadores y los diferentes aspectos que se relacionan en el tema de primera infancia, infancia, adolescencia van cambiando durante los años y por eso se pretende hacer este ajuste.

Ya ahorita vamos a hacer una presentación donde vamos a analizar algunos indicadores que se analizaron dentro del diagnóstico a través y se le lideró a través de la mesa de primera infancia, infancia, adolescencia, quiero comentarles que este diagnóstico se desarrolló con toda, o sea es un diagnóstico que se hizo desde el escritorio si no desde el territorio, cogimos todo el tema de infancia, primera infancia, todos esos temas que afectaban directamente y por eso hoy vamos a presentar estos indicadores.

Yo creo que damos paso a la presentación y una vez sí queda alguna duda o alguna pregunta la vamos desarrollando para que ustedes vayan conociendo, doctor Hugo.

Interviene el Doctor **HUGO GUERRERO** – Referente Regional ICBF: Bueno nuevamente, buenos días y agradecer a la alcaldía de San Gil especialmente a la secretaria de desarrollo por la invitación y a los honorables concejales por la aceptación e invitación a esta presentación.

Mi nombre es Hugo Guerrero como lo ha mencionado soy el referente para todo Santander del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y hemos sido las personas encargadas de brindarle al municipio de San Gil y al resto de municipios de Santander y lógicamente a la gobernación todo el acompañamiento y la asistencia técnica para que ellos puedan ajustar su política pública de primera infancia, infancia y adolescencia.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: 2019</b>	<b>Página 5 de 31</b>



Yo quiero iniciar manifestando que en el año 2013 el municipio de San Gil a través del acuerdo 039 formuló y adoptó la política pública de infancia y adolescencia que en ese entonces fue denominada "Érase una vez en el municipio de San Gil" o sea yo quiero iniciar mencionando que desde el año 2013 el municipio de San Gil cuenta con un documento de política, hoy no estamos presentando otro documento sino que estamos presentando los ajustes a ese documento de política pública y en ese entonces ese documento de política pública se formuló en un convenio que se realizó entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar el programa de Naciones Unidas y en el cual el municipio de San Gil fue un municipio priorizado para recibir un acompañamiento directo por parte de Naciones Unidas, de ahí ese documento de política pública se desarrolló en el municipio de San Gil y se presentó como lo dije al inicio de mi presentación y fue aprobado por medio administrativo con el acuerdo 039.

Hoy estamos culminando un proceso en el cual esperamos culmine de la mejor forma que iniciamos en el año 2017 y que iniciamos yo me voy a colocar de pie con el permiso de ustedes para poder ver; que iniciamos en el año 2017 en función de que necesitábamos ajustar la política pública y ustedes me podrán preguntar y lo tienen a bien que porqué se hace necesario ajustar una política pública que fue formulada en el año 2013 y yo les tengo que contestar que básicamente el motivo principal de que se necesitara ajustar la política pública, entendiéndolo que el ajuste como tal no hace parte del ciclo de la política porque uno formula, uno implementa, uno le hace seguimiento y después la respectiva evaluación, entonces tuvimos la necesidad de formular de ajustar perdón todas las políticas públicas del departamento a raíz de que el presidente Santos el 2 de agosto del año 2016, adoptó la política de Estado para la atención a la primera infancia, o sea la estrategia presidencial de cero a siempre que venía funcionando desde inicios del gobierno Santos el 2 de agosto terminó convirtiéndose en política-Estado, Política-Estado entonces tendrá que seguir por varios periodos y eso nos llevó a la necesidad de empezar a ajustar las políticas públicas que teníamos en el territorio; igualmente esa Política-Estado pues nos llevó y nos invitaba a que teníamos que ir cambiando el lenguaje, la política del municipio de San Gil que fue adoptada en el año 2013 pues nos hablaba en un lenguaje de categoría de derechos, los niños al igual que todos nosotros pues tienen derechos y la convención de los derechos de los niños establece 44 derechos fundamentales, la constitución nos habla de 14, y ese marco legal nos exigía empezar a hablar no tanto en función o en lenguaje del derecho sino en un lenguaje de realizaciones, entendiéndolo que realizaciones y derechos es lo mismo, pero hablando de las realizaciones como el fin último y como algo positivo que tenemos que lograr en los territorios para garantizar que los niños, las niñas y los adolescentes vivan felices, entonces con toda esa voluntad y con toda esa necesidad de ajustar la política pública pues llegamos nosotros como Sistema Nacional de Bienestar Familiar e invitamos a todos los municipios a que tomaran la voluntad y definieran su posición política frente a si quería o no ajustar la

política pública y todas las 88 entidades territoriales de Santander decidieron ajustar la política pública.

Entonces cuando uno dice bueno ya estamos comprometido en que necesitamos ajustar la política pública pues qué necesitamos ajustar del documento de política pública y ahí es donde el Instituto Colombiano brindó toda la asistencia técnica, es importante mencionar y yo siempre resaltó esto, ustedes como honorables concejales han tenido discusiones con administraciones municipal o con esta administración en el entendido que muchas administraciones asignan recursos a políticas públicas pero para formular la política pública, nosotros venimos de una discusión con el gobierno departamental porque asignaron 400 millones de pesos honorable presidente para solamente hacer el proceso de ajuste de otras políticas, discapacidad, mujer, juventud, habitante de calle y nosotros en el entendido somos conscientes de que esa plata sirve más en el municipio para implementar política pública, entonces nosotros como Instituto Colombiano de Bienestar Familiar dimos la asistencia técnica, les dijimos apóyense en nosotros y un punto a favor es que la política pública, el proceso de ajuste de política pública para el municipio de San Gil le costó diría yo que es lo mínimo lo que significa la contratación de los profesionales y del equipo que trabajó durante ese periodo en la secretaria, pero se ahorraron esos recursos.



Entonces cuando ya decidimos iniciar con el proceso de ajuste pues definimos unas fases y como lo acabo de mencionar por la primera fue la definición de la necesidad de voluntad política, el alcalde y su equipo de gobierno en ese entonces la Doctora Luz Dariana manifestaron su total voluntad de apoyar, después iniciamos con una serie de talleres de construcción, de análisis situacional o de diagnósticos quienes lideraron esos talleres y es importante mencionarles una instancia que está conformada por decreto de consejo de política social y son los integrantes de la mesa de infancia y adolescencia y aquí resaltó lo que decía la doctora María Fernanda ahora, es importante mencionar que todo lo que esté en el documento fue construido con las personas responsables de la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, hacer una política pública de escritorio es lo más fácil o sea y con todo respeto uno se puede sentar desde Bucaramanga, desde Bogotá y hacer una política pública y enviarla, pero lo que quisimos es que las personas que conforman la mesa salud, educación, policía, comisaría, que son los directamente responsables de la protección de nuestros niños, niñas y adolescentes fueran los que entregaran la información y los que hicieran todo el análisis, nosotros como Instituto dimos la línea técnica y el acompañamiento.

Después terminamos con el diagnóstico como se lo he dicho en clave realizaciones, ustedes se van a encontrar una política pública con enfoques por curso de vida, el curso de vida atendiendo a la primera infancia, infancia y adolescencia, no sé si

quieran que yo haga una explicación acá muy corta de la primera infancia desde que año hasta que año va la infancia o continuo, continuo y dentro de ese análisis situacional identificamos las realizaciones que tenemos que garantizar y materializar en nuestros niños, niñas y adolescentes, después dentro de la fase 4 pues hicimos mesas de trabajo para identificar a través de un ejercicio de marco lógico los análisis y las propuestas de acción priorizamos las problemáticas.

En la fase 5 fue el diseño y formulación de todo ese componente estratégico, la temporalidad, la visión, los objetivos, los ejes estratégicos, la armonización con políticas públicas nacionales y algo que es supremamente importante para lo que es el componente estratégico de esta política pública la armonización con los objetivos de desarrollo sostenible.

El paso 6 es pues la validación y la aprobación en las distintas instancias del consejo de política social, de la mesa de primera infancia, infancia y adolescencia, en el cual participaron pues también niños, niñas y adolescentes y en la última fase de toda esta estrategia que diseñamos pues es la aprobación por parte de los honorables concejales a través de un acuerdo municipal.

Básicamente lo que queremos, o lo que se quiso ajustar de la política pública fue un diagnóstico de cómo están los niños, niñas y adolescentes un plan estratégico que es las metas a largo plazo y la estructura del plan operativo, el plan de acción que deberá empezar a diseñar las próximas administraciones en un periodo o en cada una de las vigencias esta política pública va hasta el año 2030 si usted así lo considera y entonces cada administración o perdón cada año tendrán que estar haciendo un plan operativo para hacerle el respectivo seguimiento a las acciones planteadas y poder decir que estamos implementando política pública, continuamos por favor.



Como lo había mencionado pues todo esto está fundamentado en unos conceptos internacionales que es la declaración de Ginebra, está en la Asamblea General de las Naciones Unidas y en la convención sobre los derechos de los niños, niñas, y adolescentes.

En un marco nacional está pues lógicamente la constitución política de Colombia, está el código de infancia y adolescencia o la ley 1098 específicamente su artículo 204, 205, 206 que obliga a que todos los alcaldes tendrán que formular una política pública de infancia y adolescencia en el cual esté involucrado el enfoque diferencial, esta

también el marco local como lo mencionaba anteriormente que es el acuerdo 039 del año 2013 en el cual se adoptaba la política pública.



**VISION**

Para poder realizar un desarrollo eficiente, el municipio de San Gil se propone para el año 2030 estar posicionado como eje de Desarrollo en la región del sur de Santander, en lo económico, social, deportivo y cultural, con alto nivel de educación y conectividad y con un desarrollo amable con la naturaleza. Para ello se mejorara la atención y el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, gracias al trabajo interinstitucional articulado entre todos los corresponsables de la protección integral y el fortalecimiento de la convivencia pacífica de todos sus habitantes, iniciando por la familia como el principal entorno protector

**Temporalidad**

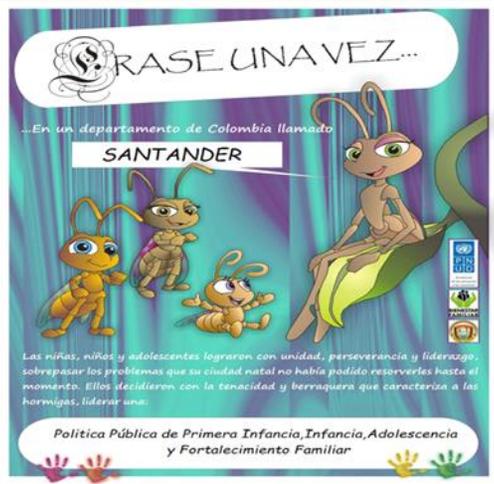
La política pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y fortalecimiento Familiar para el Municipio de San Gil, contara con una duración de 12 años (2019 – 2030)

¿Cuál es la visión de esta política?, para poder realizar un desarrollo eficiente el municipio de San Gil se propone para el año 2030 estar posicionado como eje desarrollo en la región del sur de Santander en lo económico, social, deportivo y cultural con alto nivel de educación y conectividad y con un desarrollo amable con la naturaleza, hasta aquí ustedes dirán es una visión general, pero aquí va el plus perdón de la política, para ello se mejorará la atención y el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes gracias al trabajo interinstitucional articulado entre todos los corresponsables de la protección integral y el fortalecimiento de la convivencia pacífica de todos sus habitantes, iniciando por la familia como el principal entorno protector.

Esta visión es muy importante, porque cuando uno habla de protección integral, la protección integral no le corresponde solamente a la administración municipal, son los principales, pero yo siempre hago una reflexión sobre esto y sobre la mayoría de problemas que se están presentando hoy en día para nuestros niños, niñas, y adolescentes, de quién son los niños, de quién son las niñas, son de sus padres, son de la familia y por eso la constitución y el código de infancia y adolescencia es muy bello en ese sentido dice son 3 partes: Familia, Estado y Sociedad y adicional a eso involucra una palabra que es de suma importancia que es el tema de la corresponsabilidad, entonces el objetivo de esta política pública es poder lograr articular perdón todas esas entidades, todas esas personas y todas estas instituciones que hacen parte en San Gil y que cada una de ellas tiene que aportar un granito de arena para lograr mejorar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, el éxito está en lograr que esa oferta que cada uno de nosotros tenemos se pueda mirar desde una óptica de articulación, me explico de nada sirve, de nada sirve que nosotros llevemos a un niño a un hospital y le coloquen una vacuna que por ley se la tienen que colocar si el niño sale del hospital o de la clínica con la vacuna y en su casa no tienen la alimentación adecuada o si llegan y el papá presenta una violencia intrafamiliar; entonces si eso sigue pasando en Colombia pues vamos a seguir hablando de un simple servicio y no vamos a poder estar hablando de una atención integral, y la atención integral la tenemos que mirar como la sumatoria de todos esos servicios que se tienen que dar en territorio para que nuestros niños, niñas y adolescentes tengan en la mayor posibilidad sus derechos garantizados. Y ¿cuál es la temporalidad de esa política?, la temporalidad de esta política pública es de 12 años yendo hasta el 2030, ¿por qué queremos que fuera hasta el 2030?, porque como ustedes bien conocen en el año 2030 se cierra la evaluación de los objetivos de desarrollo sostenible, continuamos por favor.



obras hay que pensar esas obras en el desarrollo de nuestros niños, niñas y adolescentes, cómo van a beneficiar esas obras a nuestros niños, niñas y adolescentes.



**3. Comprometidos para que todos los niños, niñas y adolescentes estén seguros en el municipio.**

Este eje tendrá como propósito fundamental colocar a los niños, niñas y adolescentes en el centro de todas las acciones que se ejecuten para mejorar la seguridad en nuestro municipio, partiendo del principio del interés superior.

**4. Comprometidos hacia una verdadera atención integral.**

La atención integral no debe ser entendida o vista como la sumatoria de unos servicios, por tal razón este eje estará enfocado en la materialización de las realizaciones por curso de vida de todos los niños, niñas y adolescentes del municipio de San Gil.

El siguiente eje es Comprometidos hacia una verdadera atención integral. Y La atención integral no debe ser entendida o vista como la sumatoria de unos servicios, por tal razón este eje estará enfocado en la materialización de las realizaciones por curso de vida de todos los niños, niñas y adolescentes del municipio de San Gil.

¿qué es lo que se busca con este eje?, y es algo sencillo pero que en la práctica es lo más difícil de lograr, lo que buscamos con este eje es que uno podría identificar que los niños y las familias que están con un Sisben o un puntaje Sisben bajo son los niños y las niñas más vulnerables, uno podría identificar que esos niños y esas familias automáticamente están en programas de prosperidad social, y también hacen parte de programas de la alcaldía municipal y también hacen parte de programas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, pues la idea es volcar la oferta de servicios hacia esa priorización de la población más vulnerable, porque si nosotros llegamos a lograr que ese niño tenga derecho no solamente a recibir un subsidio sino que también sea el que tenga la prioridad para ingresar a una institución educativa concejal, que sea el que tenga la prioridad para ingresar a una escuela de formación deportiva, que tenga la prioridad para entrar a una escuela cultural pues muy seguramente ese niño no le va a generar problemas a futuro a la administración municipal, en el entendido cuando hablo de problemas de consumo de sustancias, de trabajo infantil, de un posible embarazo en adolescentes, y la tasa de retorno para el municipio va a ser 8 veces más de la que invertimos con ese niño en la primera infancia, entonces lo que necesitamos garantizar y hacer un ejercicio de articulación para que todos ellos tengan la oferta garantizada y así lograr una atención integral, o sea no solamente decir este niño está bien porque tiene un carnet de salud, que ya no hay carnet de salud, o este niño está bien porque solamente tiene salud, educación, no este niño está con una atención integral porque vamos a chulear sus padres asisten a talleres, estamos disminuyendo la violencia, porque el niño asista a controles y tiene todo el esquema de vacunación, porque el niño tiene un peso adecuado, porque al niño se le está garantizando el inicio y el tránsito al grado cero en su educación, porque el niño puede ir a unas escuelas de artes o de deportes y porque el niño no tiene ninguna vulneración en los entornos en los cuales se desarrolla normalmente. Seguimos por favor.

Entonces, esos serían los 4 ejes, igualmente nosotros en lo que les mencionaba ahora y siguiendo los lineamientos de la Política-Estado pues cambiamos el lenguaje de la política, o sea ya no hablamos de un derecho que digan todos saludables, todos vivos concejal sino que vamos a hablar de realizaciones como ese fin último que tenemos que llevar a los niños y lo estamos hablando en positivo, por eso la realizaciones que no

son diseñadas por nosotros sino que ya vienen contempladas en la política pues nos hablan de que tenemos que garantizarle que los niños:

REALIZACIONES
Conta con padre, madre o cuidadores principales que lo acogen (vínculos afectivos y de protección), ponen en práctica pautas de crianza que favorecen su desarrollo integral y le reconocen como agente activo del mismo.
Conta con las condiciones necesarias para gozar de buena salud y adopta estilos de vida saludables.
Goza y mantiene un buen estado nutricional y adopta hábitos alimenticios saludables
Vive y expresa responsablemente su sexualidad
Desarrolla y potencia sus capacidades, habilidades y destrezas con procesos educativos formales e informales que favorecen su desarrollo integral.
Construye su identidad en un marco de diversidad
Expresa libremente sus sentimientos, ideas y opiniones e incide en todos los asuntos de interés en ámbitos privados y públicos.
Disfruta de oportunidades de desarrollo cultural, deportivo y recreativo para la construcción de sentido y la consolidación de sus proyectos de vida
Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado y disfruta de entornos protectores y protegidos frente a situaciones de riesgo o vulneración

Igualmente como todos ustedes lo saben pues ya no hablamos de objetivos del milenio, ya se hizo el cierre y hablamos de objetivos de desarrollo sostenible, se establecieron 17 objetivos de desarrollo sostenible y en todo este ejercicio de ajuste a la política pública lo que llegamos o lo que llegaron a la conclusión, los integrantes de la mesa y el consejo de política social es que si se logra, o logramos una correcta ejecución e implementación de esta política pública pues el municipio de San Gil de una forma directa dentro de esos 17 objetivos de desarrollo sostenible estará ayudando al cumplimiento del objetivo de:

## ARMONIZACION POR ODS 2030



- ✓ **Fin de la Pobreza**
- ✓ **Hambre Cero**
- ✓ **Salud y Bienestar**
- ✓ **Educación de Calidad**
- ✓ **Igualdad de Género**
- ✓ **Reducción de las desigualdades**
- ✓ **Ciudades y Comunidades Sostenibles**
- ✓ **Alianzas para Lograr los Objetivos**

Entonces de los 17 objetivos de desarrollo sostenible, esta política pública si ustedes a bien lo consideran puede estar ayudando al cumplimiento de 8 de esos objetivos de desarrollo sostenible, seguimos.

Como se los mencionada al inicio de una forma introductoria, es importante volver a recalcar y a recordar que esto no fue un ejercicio de 2 o 3 personas yo no soy el experto el experto son las personas que día a día trabajan al igual que ustedes para lograr la protección de los niños, niñas y adolescentes, o sea yo mal haría decir si yo vivo en Bucaramanga o en Bogotá que yo conozco como está el estado de salud de los niños de San Gil, Los que conocen como está el estado del derecho a la salud de los niños de San Gil pues son las personas que trabajan y tienen la responsabilidad de cumplir esas funciones, entonces nuevamente es importante recalcar que la mesa de

primera infancia, infancia y adolescencia género o desarrollo un trabajo supremamente importante porque ellos fueron los que identificaron cómo estaba la situación, entregaron la información, validaron esa información e hicieron lógicamente los respectivos análisis, pero la literatura dice que una política pública pues el significado más bonito que yo he podido encontrar de todos los que hay por ahí es que una política pública en si es una conciencia colectiva, el código hablará otras cosas, yo me quedo con que la política pública es una conciencia colectiva y también dice que una política pública se tiene que hacer para identificar y darle una solución a unas problemáticas que se están presentando en el municipio, igualmente dice que uno no puede hacer una política pública sin no hace una movilización social en torno a la población objeto de la política pública, y ahí es donde toman sumamente una gran importancia la participación de los niños niñas y adolescentes del municipio de San Gil en el proceso de ajuste y nosotros con la gobernación y lógicamente el municipio de San Gil pues realizar ejercicios de participación significativa y ustedes dirán y que quiere decir Hugo cuando habla de participación significativa, pues lo que estamos tratando es de garantizarles el derecho a los niños pero lo, tratando de lograr que la participación no sea como se ha venido realizando en Colombia, simbólica, manipulada o decorativa, o sea necesitamos garantizarle el derecho que los niños se puedan participar y para garantizarles eso pues los tenemos que involucrar en las decisiones de la acciones de política y escuchar sus propuestas y que sus propuestas sean tenidas en cuenta en el desarrollo de un proceso de ajuste con las acciones de política pública.

Cuando yo hablo de participación decorativa, manipulada es imagínese esas ejercicios de participación en el cual decimos yo tengo en cuenta a los niños porque él canta muy bien y lo voy colocar a cantar el himno, entonces canta el himno y ya siéntese a mi lado, o como está pasando y nos pasó en alguna ocasión voy a hacer el ejercicio de concejalitos de San Gil, entonces primero si quieren ser concejalitos los niños o no, segundo porqué tengo que hablar en diminutivo, tercero cómo va a ser el ejercicio para que ellos escojan quiénes son los concejales.



Entonces todo ese ejercicio conlleva a una serie de retos y de cambio de metodologías para lograr que los niños si participen, yo tengo una foto que no es el momento para mostrarla donde dice que en Barranquilla está el concejo de política social, entonces llevaron a los niños y cuando sale la foto presidente todos los niños durmiendo, porque no sabían a qué iban y se quedaron fue dormidos, tengo otro ejercicio acá en Santander que quisieron hacer el gabinete municipal, pero el alcaldesito que primero lo hablan en diminutivo era el hijo del alcalde, entonces le prepararon el discurso, o sea si me entienden, todos los ejercicios de participación un poco manipulada que podemos estar haciendo en nuestro territorio.

Igualmente siguiendo las instrucciones de la Procuraduría y de la mesa nacional de hechos y derechos pues uno para para hacer un análisis situacional o un diagnóstico pues se tiene que guiar por unos indicadores y esta política pública pues establece unos indicadores por curso de vida que nos pueden mostrar cómo está el Estado situacional de los niños, niñas y adolescentes de San Gil.

Y nosotros en el desarrollo muy breve de esta presentación pues queremos presentarles algunos de ellos, primero pues antes de iniciar con la presentación mencionarles que para lograr identificar todas las problemáticas pues nosotros como sistema nacional de bienestar familiar y como asistencia técnica diseñamos una metodología de marco lógico que le permitió al municipio identificar a través de unas causas, unas consecuencias los verdaderos problemas que tienen los niños, niñas y adolescentes de San Gil.

Entonces básicamente y pues aquí no están todos los datos quisimos mostrar alguno de ellos, según fuentes la población total de San Gil es de 45,114 personas, la mayoría de ellas están en el casco urbano, 39.000 de esa 45.000 están en el casco urbano y sólo 7.000 están en el casco rural, pero de esas 45,.114 personas 11,.729 de ellas son o hacen parte de la primera infancia, la infancia y la adolescencia, o sea que podremos decir que esta política pública directamente está siendo formulada para atender el 26% de la población de San Gil, porque indirectamente está dirigida a todos, porque aquí no estamos mirando el tema familias, estamos diciendo que el 26% de la población de San Gil son niños niñas y adolescentes y este ejercicio de política pública está dirigida a poderle solucionar en un plazo de tiempo las problemáticas identificadas a ese 26% del total de la población de San Gil .

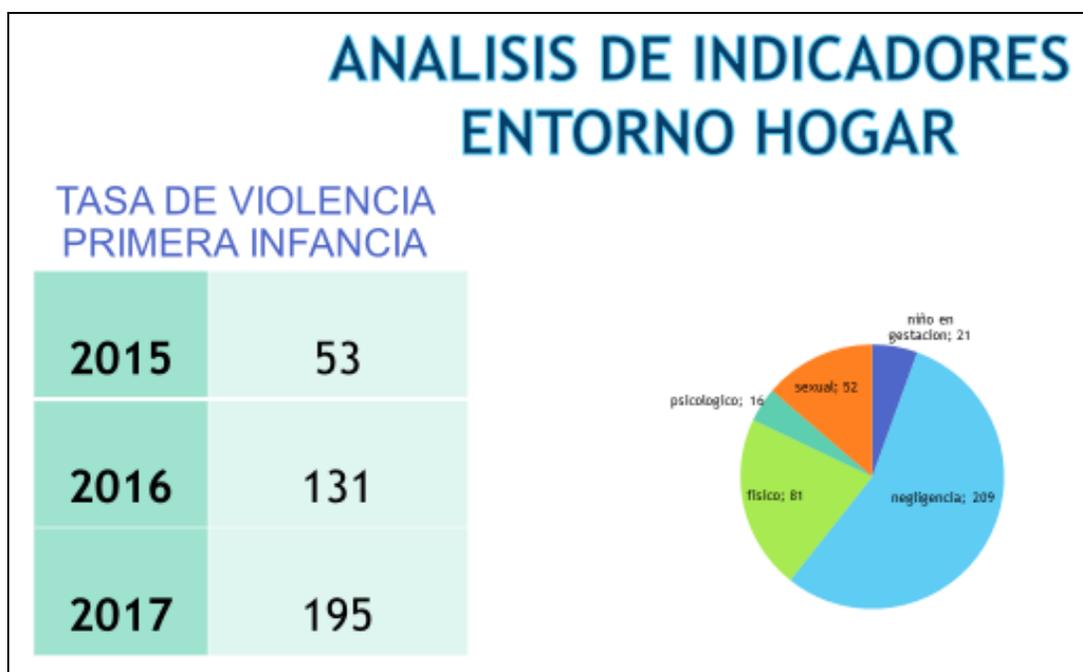
<b>HABITANTES MUNICIPIO DE SAN GIL - SANTANDER</b>				
<b>POBLACION TOTAL</b>	<b>CARCO URBANO</b>	<b>ZONA RURAL</b>	<b>POBLACION N.N.A.</b>	<b>% TOTAL DE LA POBLACION N.N.A.</b>
<b>45.114</b>	<b>39.843</b>	<b>7.642</b>	<b>11.729</b>	<b>26%</b>

Datos para tener presentes, la composición familiar, cuántas familias o cuantos núcleos familiares están inscritas en el San Gil, para el año 2016 teníamos 14.657 núcleos o familias inscritas y para el año 2017, 15.031 núcleos familiares.

Cuántos niños, niñas y adolescentes son beneficiarios de la oferta del estado o de la oferta que llega por parte de las entidades del orden nacional y departamental, para el año 2016, 2.727 niños, niñas y adolescentes estuvieron beneficiarios o fueron beneficiarios en el programa de familias en acción y en el año 2017, 2.417; ahí surgía mucho interrogante en el marco del análisis, a qué se debe esa disminución, quitaron cupos, a qué podría ser y una de las conclusiones es que y ustedes lo vieron en este censo la pirámide poblacional en Colombia está cambiando, o sea en estos momentos son más las personas adultas que los niños, entonces es un país que nos estamos envejeciendo pues para manifestarlo en otras palabras y producto de ese cambio de la pirámide, podemos estar hablando de que esos núcleos familiares pueden estar cambiando de tener 3 a 4 niños a tener 1 o 2 y ahí puede ser la disminución frente a la tensión de niños, niñas y adolescentes que son o están beneficiados en el programa.

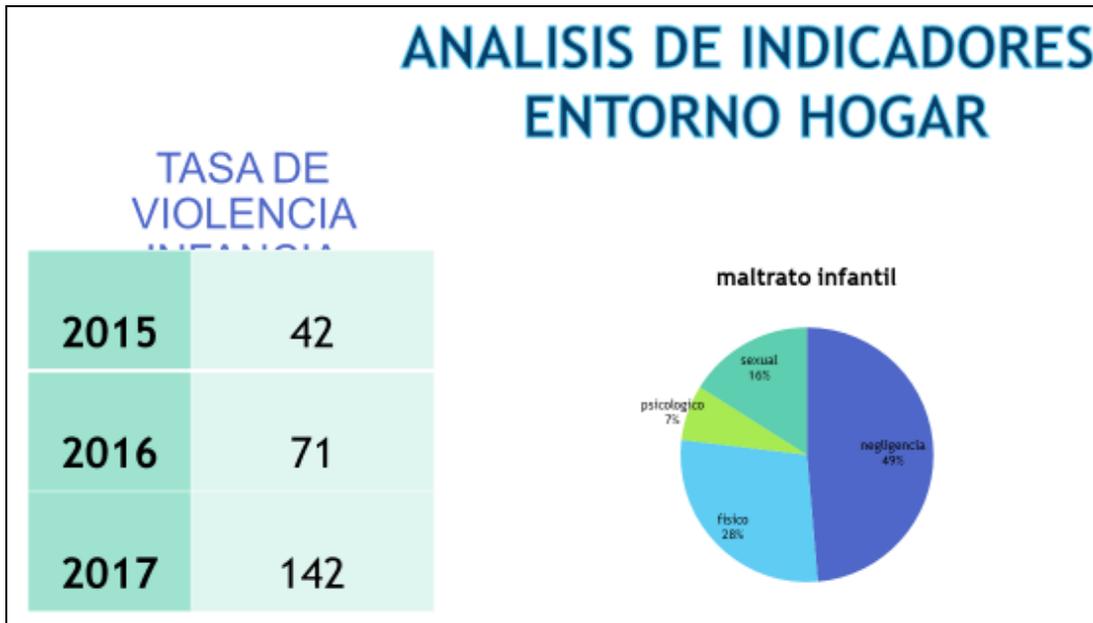


Y seguimos hablando de problemáticas que identificamos y entonces hablamos del tema de violencia contra los niños y las niñas de primera infancia y para el año 2015 se presentó una tasa de 53, para el año 2016 una tasa de 131 y para el año 2017, 195, eso lo primero es decir que pues no estamos hablando de casos, la tasa se utiliza para una medida relativa que permite dar un valor de cuantos procesos se están llevando, pero lo que sí es importante mostrar es el aumento, no, o sea aquí lo que hablamos es que esos son datos entregados por medicina legal, acuérdesese que el hecho de ingresar a comisaría de familia ahí se inicia, bueno se inicia quien denuncie, pero el hecho de ingresar a medicina, a comisaría de familia no quiere decir que efectivamente se considere un tema de violencia, o sea hay que entrar a hacer el respectivo análisis y quién establece que si se considera como violencia intrafamiliar o sexual, el reporte elaborado por medicina legal, o sea señor presidente para darle respuesta ahí sería en función del dato que entrega medicina legal con el número de exámenes realizados, pero lo que sí llama la atención y es algo también de resaltar es que muy seguramente en otros municipios o en otros lados de Colombia la administración hubiera tomado la decisión de decir no quiero mostrar esto y aquí en el entendido que lo que tiene que primar son la garantías de los derechos, la administración y todos los agentes del sistema identificaron que la violencia en San Gil es una problemática y es una problemática así fuera 1 o 2 porque es que lo que necesitamos hacer es que a futuro no se presenten tasas tan elevadas, entonces mire como llama la atención la problemática, como va en aumento, pero también llama la atención que la mayoría de esos casos de violencia pues prima la violencia por negligencia pero después está un tema de violencia física y mire el tema de violencia sexual que es el de color naranja como está en el municipio de San Gil.

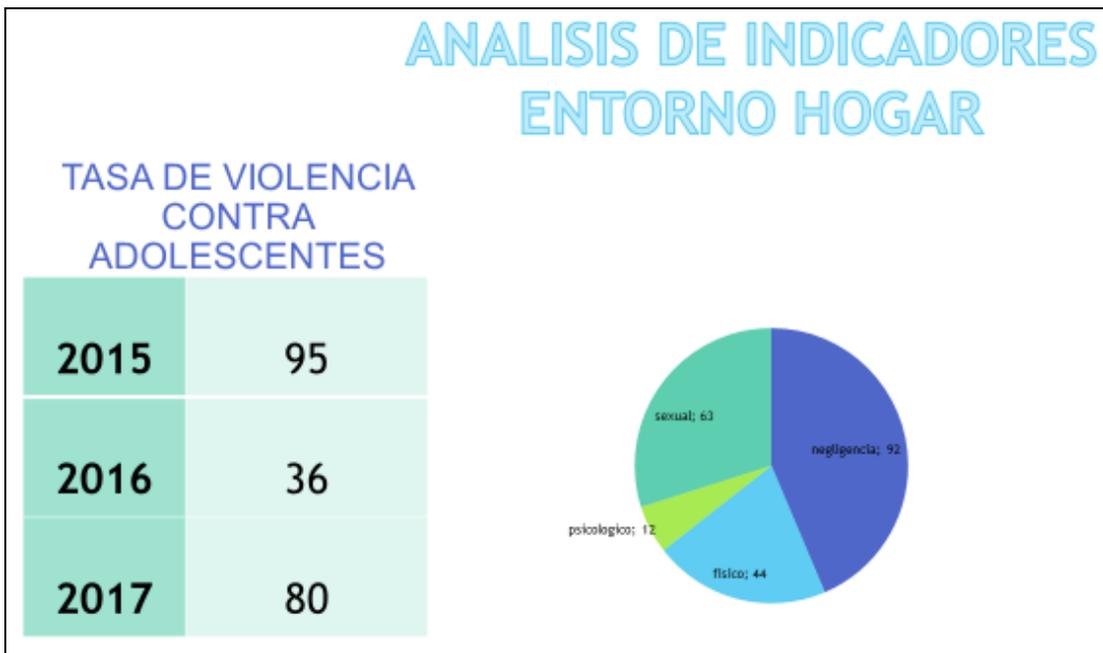


Hablamos de la primera infancia, tenemos que mencionar que es la infancia de 6 a un segundo antes de cumplir los 12 años, en el 2015, 42, en el 2016, 71 y en el 2017, 142, o

sea también va en aumento en el curso de vida de la infancia, o sea no es solamente la primera infancia, también va en la infancia y también predomina el tema de violencia por negligencia, sigue el tema físico y miren como está tema sexual también.



Tasa de violencia contra adolescentes, hubo un aumento o con lo que nos encontramos en el 2015 que se maneja una tasa de 95, hubo un descenso significativo en el 2016 llegamos a 36, pero en el 2017 estuvo sobre el 80, ustedes dirán y porqué los datos hasta el 2017, porque hay que recordar que la política pública la empezamos a ajustar desde el año 2017, 2018 y este año ya finalizamos, entonces cuando estábamos haciendo el análisis situacional pues las recomendaciones eran tomar datos completos y en el año 2018 no habíamos terminado, entonces tomamos año 2017.



Tasa de violencia intrafamiliar y nos dice que en el año 2015 se reportaron 126 y de esos 126 se presentaron medidas de protección en 62 de ellos, pero también lo que nos dice esto es que de esos 126, 62 eran cuando la pareja era menor de 18 años, o sea aquí ya empezamos a mirar otra problemática que la mayoría o la mayor parte de ellos se da también en el sector rural y es la violencia intrafamiliar 126 casos reportados pero 62 de ellos era que la mujer era menor de 18, listo en el 2016, 135 casos de 74 y en el 2017 hubo un descenso a 98 casos reportados y 41 medida de protección.

**ANÁLISIS DE INDICADORES  
ENTORNO HOGAR****TASA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**

VIGENCIA	CASOS REPORTADOS	MEDIDAS DE PROTECCION
2015	126	62
2016	135	74
2017	98	41

Análisis de indicadores frente al entorno o el derecho a la salud, la atención institucional del parto, tenemos información que en el 2015 fueron atendidos 766 partos, en el 2016, 767 y en el 2017, 708, miren como hubo casi un descenso de 60 nacimientos en relación al del año 2015 al 2017, pero mire lo importante de esto porque también ahí identificamos otra problemática, en la lógica nosotros tendríamos que decir en la casilla que sigue que es de controles prenatales pues tendrán que haber 766 controles prenatales, si me hago entenderse, o sea sí hubo 766 atenciones institucionales al parto pues tendrá que haber habido 766 controles prenatales y lo que nos muestra las estadísticas es que solamente 434 madres en el año 2015 se realizaron más de 4 controles prenatales según lo que establece los lineamientos del ministerio de salud, pero que gracias a Dios con ese porcentaje tan bajo de controles prenatales la mortalidad infantil en el municipio fue cero y que la mortalidad por enfermedad diarreica aguda o por enfermedad respiratoria aguda en el municipio de San Gil también fue cero, pero qué nos llamó la atención el tema cultural de por qué no están asistiendo a los cuatro controles prenatales.

**ANÁLISIS DE INDICADORES  
ENTORNO SALUD****INDICADORES PRIMERA INFANCIA**

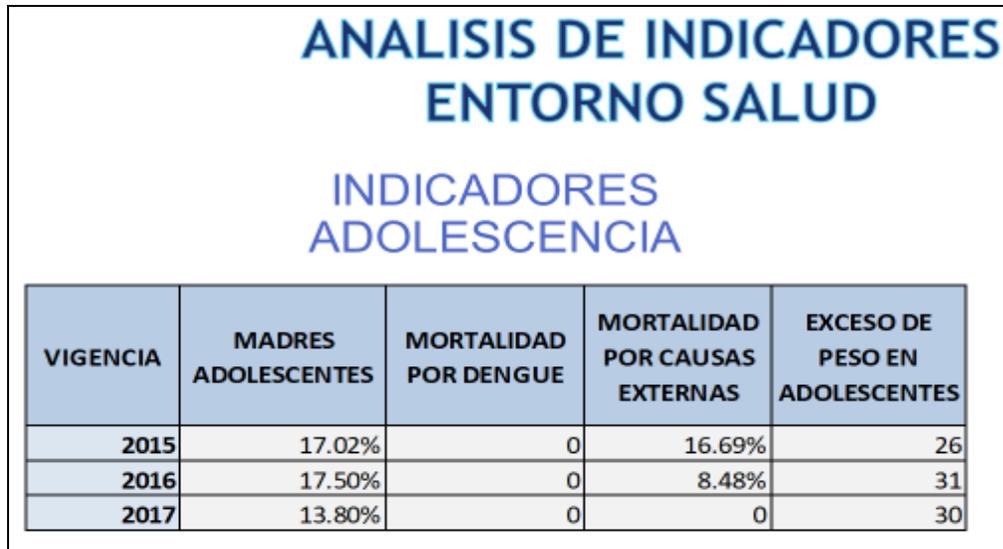
VIGENCIA	ATENCION INSTITUCIONAL DEL PARTO	CONTROLES PRENATALES	MORTALIDAD INFANTIL	EDA /ERA
2015	766	434	0	0
2016	767	456	0	0
2017	708	441	0	0

En infancia, en temas de mortalidad cero casos, en tema de mortalidad y es un indicador que hay que resaltar porque en Santander no se presentan esas cifras, mortalidad asociada a VIH sida también cero, pero miren lo que llama la atención, en temas de infancia ya no está preocupando el tema de la desnutrición, está preocupando el tema de la malnutrición y cuando hablamos de malnutrición hablamos por exceso, entonces lo que encontramos es que hay 48 niños con exceso de peso, 58 en el 2016 y en el 2017, 72 y mire cómo eso va en aumento.

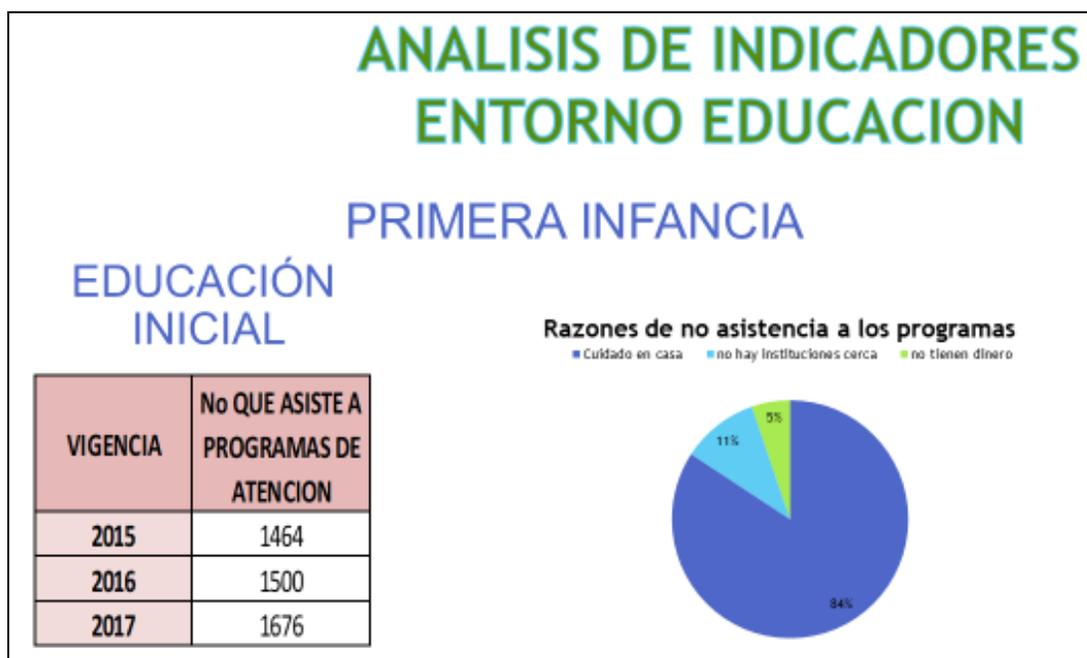
**ANÁLISIS DE INDICADORES  
ENTORNO SALUD****INDICADORES  
INFANCIA**

VIGENCIA	MOTALIDAD	MORTALIDAD VIH/SIDA	NUTRICION EXCESO DE PESO
2015	0	0	48
2016	0	0	58
2017	0	0	72

Adolescencia, se acuerdan que ahora, que pena podemos devolvemos dos, aquí, atención institucional del parto 766, 767, 708, podemos continuar, de esa atención institucional del parto el 17.02% fueron madres adolescentes, o sea en el 2015 de ese número de nacimientos el 17.02% fueron por mujeres menores de 18 años, en el 2016 17.50% y en el 2017 13.80%, mortalidad por dengue cero, mortalidad por causas externas en el 2015 fue de 16.69% aquí es donde está accidentes, todo el tema de suicidios, 2016, 8.48% y en el 2017 cero y el exceso de peso en adolescente pues también manifiesta o refleja unas cifras altas



Frente al tema de educación, educación inicial, número de niños que asisten a programas de atención y aquí podríamos decir que esa es la atención que da el Instituto en el año 2015, 1.464, en el año 2016, 1.500 y en el año 2017, 1.676, razones de no asistencia a los programas predomina el tema de que se quedan en cuidado en casa, de que no hay instituciones cerca y de que no tienen dinero



En torno a educación en la infancia, la tasa de cobertura neta o el número mejor de estudiantes 2.832 en el 2015, 2.980 en el 2016 y 2.764 en el 2017 con un porcentaje de la tasa bruta de 140, 143 y 157, que nos dice ese porcentaje de la tasa, pues que en San Gil en más el número de estudiantes que están en extra edad cumpliendo el periodo escolar, o sea el ministerio de educación establece unos rangos de edades para que los niños cursen su educación, si el niño está en básica primaria se entendería que tiene que estar entre los 8 a los 10, 11 años, si hay un niño de 12 años en básica primaria se considera que está en extra edad y entra a ser parte del porcentaje de tasa bruta.



## ANALISIS DE INDICADORES ENTORNO EDUCACION

### INFANCIA

EDUCACION BASICA PRIMARIA						
VIGENCIA	Tasa neta cobertura	% Tasa Bruta	Desercion	repitencia	No condicion discapacidad	No victimas
2015	2832	140,25	108	59	122	32
2016	2980	143,03	170	85	168	41
2017	2764	157,73	145	79	135	69

Número de casos de deserción, en el 2015, 108, en el 2016, 170 y en el 2017, 145, entonces nos llama la atención, porque el primer factor detonante para tener otro tipo de problemas es que el niño se retire del colegio y ahí empieza la cadena, si un niño se nos retira del colegio está más propensos trabajo infantil, está más propenso al consumo sustancias psicoactivas y muy seguramente será un niño o una niña más propensa a quedar en embarazo antes de los 18 años, entonces mire cómo la importancia de manejar ese dato y conocerlo.

Repitencia 59 casos en el 2015, 85 en el 2016 y 79 en el 2017.

Cuántos niños con discapacidad son atendidos en el sector educativo en el curso de la infancia 122 en el 2015, 168 en el 2016 y 135 en el 2017.

Pero cuantos niños de 6 a 11 años que sus familias ha sido catalogadas como víctimas hacen parte del sector educativo 32 en el 2015, 41 en el 2016 y 69 en el 2017 y hay que entender y ustedes conocen más de esto que San Gil es un municipio receptor, un municipio receptor, entonces mire como estamos mostrando de una forma muy rápida todas las problemáticas que se están presentando y que pudimos identificar gracias a este ejercicio de ajuste de la política pública.

## ANALISIS DE INDICADORES ENTORNO EDUCACION

### ADOLESCENCIA

EDUCACION BASICA SECUNDARIA				
VIGENCIA	Tasa neta cobertura	% Tasa Bruta	Desercion	repitencia
2015	1944	155,09		176
2016	1845	158,09		216
2017	2009	185,55		250
EDUCACION MEDIA				
VIGENCIA	Tasa neta cobertura	% Tasa Bruta	Desercion	repitencia
2015	1053	155,46	22	47
2016	987	148,59	39	48
2017	916	230,58	37	41

Educación en la básica secundaria en el curso de vida de la adolescencia, tenemos 1.944 adolescentes en el 2015, con 2.009 en el 2017 y como la tasa de educación

básica ha ido en aumento, deserción no tenemos y repitencia tenemos 250 caso en el 2017 con una línea base 176, o sea nos están aumentando el número de casos de adolescentes que están perdiendo el año escolar.

En la educación media tenemos que pasamos de 1.053 adolescentes en el 2015 a 916 en el 2017, aumentó el porcentaje de la tasa muy lógicamente asociado a esa tasa de repitencia y ahí si nos están presentando de 22 casos en el 2015, a 37 casos de deserción en el año 2017 al igual que la repitencia si se pudo disminuir en relación del año 2015 con 47 casos al 2017 con 41.

Básicamente eso era lo que le queríamos mostrar frente al análisis situacional pero también toda esa problemática las estructuramos en el plan estratégico que va al año 2030, entonces el plan estratégico pues tiene lógicamente el curso de vida al que le está apuntando el municipio, el eje estratégico de los cuatro que les mencioné, el objetivo de ese plan estratégico asociado al curso de vida y al eje, la meta para 2030, el indicador que nos permitirá medir si efectivamente la política pública tuvo un impacto o tuvo una implementación en territorio y la línea base con lo que nos encontramos.

Es importante mencionar porque en otros lugares me han hecho la pregunta que aquí el indicador, estamos hablando de indicador de resultado, porque estamos soñando al 2030, o sea queremos tener un resultado al 2030 y los indicadores de producto son los que tenemos que estructurar en el plan operativo que como está diseñada este proceso de ajuste a la política pública, está plasmado para que ustedes honorables concejales aprueben que la próxima administración una vez construido y formulado el plan de desarrollo tendrá que construir el plan operativo de la política pública con base en el análisis situacional que se estableció en este documento de política pública que esperamos ustedes hoy aprueben.

<b>PLAN ESTRATEGICO PI</b>					
<b>CURSO DE VIDA</b>	<b>EJE ESTRATEGICO O LINEA DE ACCION DE LA POLITICA</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>META A 2030</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LINEA BASE</b>
<b>PRIMERA INFANCIA</b>	Comprometidos contra todo tipo de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes que habitan en San Gil	Disminuir los casos de maltrato por negligencia a la primera infancia en el municipio de San Gil.	Garantizar mayor cobertura y calidad para la integración, educación y la formación de los niños y niñas de la primera infancia en San Gil.	Aumentar el número de niños, niñas atendidos en sistema Educación en el Marco de la Atención Integral	727 NN Año 2018
		Disminuir los casos de abuso sexual, violencia de niños y niñas en la infancia	Reducir la tasa de abuso sexual contra niños, niñas entre cero a 5 años mediante programas de prevención y atención de Violencias	Número de casos de abuso sexual infantil reportados a la autoridad administrativa	10 Exámenes Año 2015 /5 Exámenes Año 2016 /3 Exámenes Año 2017
		Garantizar espacios de recreación y cultura existentes para la primera infancia en el municipio	Todos los niños y niñas en primera infancia tengan acceso a espacios de recreación y cultura propios para su curso de vida	Número de espacios, antenas y escenarios para la recreación y cultura para la primera infancia	1 Ludoteca
		Proteger la primera infancia desde el núcleo familia	Disminuir el número de casos de niñas y niños víctimas de maltrato intrafamiliar en el municipio	Tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes	2015/53 casos, 2016/83 Casos, 2017/116 Casos



## PLAN ESTRATEGICO INFANCIA

INFANCIA	Comprometidos para que todos los niños, niñas y adolescentes estén protegidos en el municipio.	Fortalecer los factores protectores de la niñez, la infancia y la adolescencia existentes en el municipio	Reducir la tasa de Violencia Intrafamiliar en menores de 12 años	Tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes	2015/ 42 casos, 2016/ 71 casos, 2017/ 136 casos
	Comprometidos para que los niños, niñas y adolescentes estén saludables.	Minimizar los casos de malnutrición en el municipio de San Gil.	Para el año 2030 se reducirá al 50% los casos reportados de malnutrición y desnutrición por la E.S.E. Hospital Regional de San Gil.	Numero de casos reportados por la E.S.E de niños y niñas por desnutrición y/o malnutrición	1 caso anual

## PLAN ESTRATEGICO ADOLESCENCIA

ADOLESCENCIA	Comprometidos hacia una verdadera atención integral.	Proporcionar espacios de participación cultural, política, artística para adolescentes	Para el 2030 tener 3 espacios o entornos que promueva la participación de los adolescentes	Numero de adolescentes que participan de los entornos o programas para adolescentes	0
		Fortalecer los factores protectores de la adolescencia existentes en el municipio	Reducir las tasas de delitos, trastornos de salud u otros factores en los adolescentes del municipio que los afecten o situaciones que amenacen y/o vulneren sus derechos	Numero casos PARD	2016/ 7 casos 2017/22 casos 2018/38 casos PARD
			Implementar una estrategia de prevención, atención y seguimiento en materia de acoso, violencia, intentos homicidios en los adolescentes del Municipio	Tasa de suicidios, homicidios	Tasa 2015: 16.67

Cuál es el sentido de esto, el sentido de esto es que ojalá la próxima administración no llegue a formular nuevamente política pública, si no que construya e implemente la política pública que ustedes van a aprobar el día de hoy, pero que esas personas que hacen parte del proceso de empalme de la próxima administración conozcan este documento de política pública y que las metas y los objetivos que se establezcan estén ajustados a poder cumplir también las metas de la política pública y que tanto la política como el plan de desarrollo vayan por un mismo camino, si logramos hacer eso con el apoyo de ustedes pues vamos a aumentar los recursos que estarán destinados a la implementación de la política pública, por eso ese plan estratégico pue esta por curso de vida, aquí estamos mostrando el plan como es que ustedes ya lo conocen.

Y queremos finalizar con esta frase que hace parte del documento de la política pública y es que los niños, niñas y adolescentes de San Gil no son el futuro, son el presente y por tal razón debemos iniciar ya a protegerlos, a cuidarlos y a garantizarles su crecimiento y protección integral en sus distintos entornos en donde se desarrollan.

Yo con esta frase termino, agradezco nuevamente a la corporación, a ustedes honorables concejales por permitirnos, a la alcaldía por el voto de confianza de que una entidad como el Instituto colombiano de bienestar familiar que es neutral en todos

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: 2019</b>	<b>Página 21 de 31</b>

estos ejercicios pueda dar un voto de confianza que el ejercicio se realizó de la mejor forma posible, que los datos que ustedes van a encontrar ahí son datos reales y que acudimos a ustedes para lograr su aprobación para de una forma obligar a que se empiecen a implementar esta política pública, no sé si haya alguna pregunta, muchas gracias.

**PRIMER VICEPRESIDENTE - RAUL ARDILA:** Gracias doctor a usted por esa exposición tan especial, obviamente que nosotros teníamos pues pendientes para poder determinar, dentro del proyecto del presupuesto del 2020 también hay un fondo que obviamente de la atención de la primera infancia y adolescencia están definidos también para ser esto una política sana y proyectarla obviamente para el beneficio que corresponde en este momento, vamos a saludar al concejal que acabó llegar también, concejal Nilson Neira.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA:** Gracias presidente ya hace ratico estaba poniendo atención al proyecto, presente.

**PRIMER VICEPRESIDENTE - RAUL ARDILA:** Concejal Norberto.

Interviene el Señor Concejal **NORBERTO ACEVEDO:** Buenas presidente, agradecerle mucho y también al igual que el concejal Nilson hace ya bastantico tiempo estamos en la sesión, estábamos escuchando la intervención del invitado, presente señor presidente.

**PRIMER VICEPRESIDENTE - RAUL ARDILA:** Concejal Julián.

Interviene el Señor Concejal **JULIAN VARGAS:** Saludando a los compañeros de cabildo municipal, a las personas que nos acompañan detrás de la barra y a los invitados del día de hoy, presente señor presidente.

**PRIMER VICEPRESIDENTE - RAUL ARDILA:** Concejal Nilson para que tome la presidencia.

**SEGUNDO VICEPRESIDENTE - NILSON NEIRA:** Gracias.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA:** Presidente por favor me puede llamar a lista.

**SEGUNDO VICEPRESIDENTE - NILSON NEIRA:** Llamando a lista al compañero que también hace un buen tiempo estaba acá pendiente de la sesión Alexis Tibaduiza.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA:** Muchas gracias presidente, muy buenos días a mis compañeros de la honorable corporación concejo municipal, a la mesa directiva, al equipo administrativo de la corporación, a los amigos sangileños que nos siguen en la barra y muy especialmente a los delegados del Instituto colombiano de bienestar familiar que vienen hoy a hacernos esta presentación tan importante sobre niñez y adolescente, presidente desde las 8, desde las 9 de la mañana presente.

**SEGUNDO VICEPRESIDENTE - NILSON NEIRA:** Muy bien, esta información que en el día de hoy nos dio a conocer el instituto colombiano de bienestar familiar, es una información muy importante que nos marca, nos muestra el camino que debemos seguir como administración municipal para tomar los correctivos necesarios y mejorar esos índices que hay sobre la niñez y la juventud en nuestro municipio, que importante que todos podamos tener a la mano esta información, tiene la palabra el honorable concejal Juan Carlos Sánchez.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ:** Gracias señor presidente, saludo a la mesa directiva, a los demás concejales, a la persona encargada del bienestar familiar que hoy nos acompaña en este recinto del concejo municipal, señor Hugo, a la doctora María Fernanda quien también hoy hace parte de la oficina de desarrollo

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: 2019</b>	<b>Página 22 de 31</b>

social del municipio y que es muy importante señor presidente resaltar algo que dije en el momento que hablaron de este proyecto de acuerdo que ingresaba para ser estudiado en el concejo municipal y le dije déjenlo para el año entrante, pero mire que diferencia señor presidente y honorables concejales cuando se presenta una política pública bien fundamentada y le dije dejémoslo para el año entrante debido al error tan garrafal que nos hicieron presentar y que nos hicieron caer a nosotros en este año 2019 cuando presentan una política pública de la mujer mal fundamentada, sin diagnósticos y que mire cual es la importancia de todo esto, que las políticas públicas no se pueden modificar y ahí fue el error grande que nosotros como concejales iniciamos un error y ahí fue donde nosotros incurrimos en la primer falta de modificar una política pública cuando las política pública sólo se pueden formular, ajustar y evaluar, eso es para nosotros gravísimo porque la embarramos, la embarramos como concejales del municipio de San Gil y hoy se está ajustando y eso es lo más importante señor presidente y concejales que se está ajustando el proyecto de acuerdo 039 del año 2013, ese proyecto de acuerdo que hoy se va a ajustar tiene un diagnóstico, que de ese diagnóstico parten unas estadísticas importantísimas para nosotros como concejales poder entrar a evaluar si esta política pública va a funcionar o no va a dar funcionamiento.

Esta política pública que nos presentan a nosotros a inicio de año vienen 3 o 4 señoras y hablan de unas supuestas ideas que se formulan y que hoy un exconcejal por los diferentes pasillos y oficinas del municipio se abanderea diciendo que él fue el ponente de este proyecto de acuerdo y que habían dos mujeres en esa época y que ellas no tuvieron la capacidad moral de presentar este proyecto de acuerdo y que el sí fue capaz de presentarlo, pero cómo no iba a ser capaz de presentarlo si le presentan un proyecto de acuerdo con dos hojas, pues claro cualquiera viene aquí y presentan un proyecto con dos hojas y viene y lo debate, y ahí de malas los otros que lo siguen y miran si le dan un cumplimiento o le dan una aprobación, pero si nosotros hoy le hemos pedido a la secretaria del concejo que nos muestre donde están los estudios, los diagnósticos de este proceso y no existe pues ahí lo que tienen que empezar al momento que nos denuncien a nosotros es empezando a denunciar a ese ex concejal que se dio irresponsablemente la tarea de presentar un proyecto de acuerdo que no tenía ni los diagnósticos, ni los estudios necesarios para que este proyecto llegara a un fin como hoy en Cali que es el día 8 de marzo donde hoy se hacen un plan operativo y se mira si está dando funcionamiento la política pública de la mujer y qué bonito que en Cali les montan el día 8 de marzo, día de la mujer para hacer este plan, este diagnóstico de funcionamiento de este proyecto.

Mire algo que nos acaba de mencionar el encargado del bienestar familiar, es que esta política pública va con un tiempo hasta el año 2030, o sea es una política pública que se vuelve ambiciosa porque podemos nosotros en 10 años entrar a mirar que cosas le podemos implementar para que esta política no se quede en el limbo porqué, porque esto debe tener unas metas como lo decía en este plan, en esta exposición que nos acaban de mencionar unas metas a corto, mediano y largo plazo y esas metas tienen que llegarse e irse fundamentando y tienen que irse implementando para que deje un buen funcionamiento y esta es la palabra clave, muy diferente cuando se hace una política pública de territorio a una política pública de escritorio, o sea que la política pública de la mujer que a nosotros nos presentaron, que nosotros modificamos y que no podíamos modificar fue una política pública de escritorio que la hicieron detrás de un escritorio y no cedieron la capacidad de salir al territorio como es lo que ustedes acaban de hacer y que veía que muchos compañeros se reían porque estaban mostrando estadísticas hasta el año 2017, pero el funcionario Hugo nos menciona que es que habla hasta el 2017 porque hasta el 2017 es que inician nuevamente la etapa de este diagnóstico y para iniciar nuevamente con esta política, entonces claro lo decía, 2018, 2019 son donde se estaba haciendo el estudio correspondiente, entonces no entiendo por qué algunos se ríen que es que estaba desactualizado, que es que esto, no excelente la exposición y que bueno cuando uno le pone atención a las cosas y de esta manera puede entrar a deducir todo lo relacionado con esta investigación que ustedes hicieron y que hoy nos presentan.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: 2019</b>	<b>Página 23 de 31</b>

Si nosotros miramos las políticas públicas no puede ser solamente municipales, las políticas públicas se tienen que ajustar a la parte nacional y departamental, usted lo decía en su exposición, hoy nos habla la constitución política de Colombia de 11 o de 14 derechos o deberes, derechos que tienen los niños pero realmente son 44, entonces si nosotros hoy como parte San Gil y esto le queda de tarea para la próxima administración, los próximos concejales que esta política pública no se quede solamente en el limbo porqué, porque hoy está basada no solamente a algo nivel nacional sino que hace parte de la integración de ginebra, de las naciones unidas de la constitución política de Colombia y de los artículo 204, 205, 206 que usted nos mencionaba que es la obligación de cada uno de los alcaldes dar cumplimiento a estas políticas públicas.

La visión importantísima, que visión tan grande y que usted lo mencionaba, la visión general era hacia la región de Santander, pero hoy esa visión va enfocada a algo mucho más importante que es el tema de la familia porqué, porque es que hoy nosotros tenemos que tener claridad en algo, hoy la familia se recuestan en las administraciones municipales y usted lo acaba de mencionar en su intervención, la familia es el entorno protector de cada uno de estos niños y no es el alcalde, ni los concejales los que tenemos que entrar nosotros a cuidar los niños y no son las instituciones de los colegios, de las escuelas las que tienen que entrar los profesores a cuidar los niños, este entorno tiene que iniciar desde su casa y que hoy las familias no se recuesten sólo en las administraciones municipales para que de esta manera la administración le solucione un problema que no es de ellos, y un caso lo que sucedió en el colegio la presentación que vienen y otro niño asesina a su compañerito y ahí si todas las instituciones que era que la administración municipal, el alcalde y los concejales no servíamos para absolutamente nada, pero hoy tenemos que aprender a cambiar una mentalidad muy importante y es la mentalidad de aquellas personas que creen que hoy se montan las políticas públicas ya sea de la mujer, de los niños, por solamente venir cuántos recursos es los que vamos a manejar, y esa es la gran error, ese es el gran de grado de inferioridad que tienen aquellas personas que creen que estos proyectos de acuerdo simplemente se fundamenta o se crean para ver cuántos recursos vamos a manejar.

Pero hoy tenemos que mirar algo mucho más importante que es la violencia intrafamiliar, usted lo mencionaba en su exposición, hoy la violencia intrafamiliar no solamente iniciada desde el momento que la persona se presenta a la comisaría de familia y dice es que vengo a denunciar, no, hoy las estadísticas grandes las arroja medicina legal cuando hoy ya han hecho un estudio más profundo sobre lo que esta denuncia trajo al niño, a la mujer, al adolescente y ahí es donde empiezan las estadísticas a darse, pero qué sacamos nosotros con que la administración municipal nombre 50 psicólogos, 50 psicólogas, que sacamos con que los colegios contraten psicólogos por parte y parte para que vengan y estén pendientes de los niños si llegan a un hogar y en su hogar no encuentran comida, no encuentran cariño, no encuentran lo más importante que es el afecto, que es la atención que todo niño requiere pues qué hacen los niños esto se genera a buscar afecto cariño en otras personas y por eso ustedes decía señor Hugo en esta parte muy importante que hoy la gran mayoría de violaciones, accesos carnales, todo lo que se está generando hoy a nivel nacional de 71 caso diario está siendo entre los días martes y los días jueves y que muchas de las personas pensaríamos que se hacen los fines de semana y que se harían por extraños y mentira, hoy la gran mayoría de estos casos se vienen presentando por parte de familiares y por parte de amigos de la familia.

Entonces nosotros hoy tenemos que enfocarnos a que esta política pública que se está presentando hoy en el municipio de San Gil si se llega a aprobar llegue a un final feliz, que llegue a un término importante en el cual no se quede solamente en el escritorio o en el tintero, hoy nosotros tenemos que partir de algo también y es que la administración municipal así sea a las buenas o a las malas, así los hayan denunciado porque no estaba haciendo realmente lo del puntaje del sisben y hoy tienen a 82 personas por todo el municipio de San Gil encuestando, pues claro que es

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: 2019</b>	<b>Página 24 de 31</b>

importantísimo porqué, porque es que hoy el sisben está haciendo beneficiadas personas que no lo necesitan, si nosotros miramos la gran mayoría de personas que hoy portan el sisben en el municipio de San Gil, tienen vivienda, tienen pensión, tienen buenos recursos, entonces hoy se están quedando por fuera niños y personas que en verdad lo necesitan, algo que nosotros mirábamos y que alababa en la sesión pasada lo de los centros vida, cuántas personas de los centros vida que tenían pensión, cuantas personas de los centros vida que los hijos están cerca a su casa, que les daban plata estaban siendo beneficiadas estos centros vida y aquellos abuelitos que de una u otra manera se encuentran en un total abandono estaban siendo ignorados por la administración municipal y a eso fue lo que le apostó la administración municipal por una gerencia social y que muchos decían: pero es que es una gerencia social y no es una gerencia de cemento, ahora si viene la gerencia del cemento, pero démonos cuenta que no sacábamos nada con una gerencia de cemento si no tenemos las partes fundamentales que hoy se están perdiendo las familias en nuestro municipio por no ponerle atención a todo esto.

Hablaba usted de una disminución que se presentó en el año 2016 que estaban siendo beneficiados 2.727 jóvenes, adolescentes, niños y niñas por parte de los programas a nivel nacional, estos muchachos estaban siendo beneficiados y en el 2017 se baja estos beneficios casi en 300 niños que hoy si nosotros miramos es una parte importante, entonces decían porque se habla de casi 300 niños, entonces fue que no volvieron a nacer niños, no volvieron a reproducir niños en el municipio de San Gil, no algo sucedió, entonces hay que mirar de donde fue la falencia de que en lugar de subir el beneficio se disminuyó a casi 300 niños este beneficio.

Hoy también tenemos que mirar que si el sisben, el nuevo sisben que hoy está naciendo en el municipio de San Gil se le da a personas que en verdad lo necesitan van a traer lo que usted mencionaba en su exposición, habilidades y destrezas, disfrute de diferentes actuaciones deportivas que se pueden presentar en el municipio de San Gil, participación y algo que hoy si existe en el municipio de San Gil son los grados de vulnerabilidad a los cuales existen en varias partes y varias zonas del municipio y que están ya marcadas esas zonas y que hoy se tienen que empezar a enfocar, algo que me causó curiosidad y que en verdad tengo que alabar esto es lo siguiente, los 17 objetivos que votaron este diagnóstico al momento de hacerse, esos 17 objetivos hacen parte importante de 8 enfoques a los cuales van a entrar a ser la disminución en el municipio de San Gil como son la pobreza, el hambre, la igualdad de género, esa era la palabra clave.

Cuando a nosotros nos presentan la política pública mujer equidad de género no quiere decir que solamente para mujeres y gracias a Dios, gracias a Dios que yo lo dije acá, que por qué no incluían a los hombres y al LGBTI, muchos compañeros que no sé si es que les da miedo salir del clóset o alguna cosa por el estilo se reían, pero uno conoce y sabe y yo decía hombre pero por qué no apoyan, pero que bonito cuando vemos que nosotros quedamos en ridículo a nivel departamental cuando nos preguntan qué donde están los hombres y donde está el grupo LGBTI que no incluimos, si nos meten una sanción, una denuncia tenga la plena seguridad que ahí nos toca entrar nosotros a responder por acelerados, porque eso nos pasó por acelerados y esto no se podía dejar por fuera, entonces mujer equidad de género no solamente es para mujeres, esto es para hombres, para el grupo LGBTI y para mujeres, esto hace una relación de todo y si nosotros hacemos una correcta implementación tenga la plena seguridad que esta política pública que hoy nos están presentando acá va a llegar a un feliz término, y que bonito, que bonito y esto lo digo a Voz Populi que gracias a Dios la concejal Cindy al principio no quería coger este proyecto de acuerdo para que el día mañana cuando sea aprobado porque va a contar con mi voto positivo y va a contar con mi voto positivo por la exposición que ustedes acabaron de hacer acá ante el concejo municipal y porque sé que cuenta con los soportes para el día mañana y que no vaya a decir la concejal Cindy que fue que ella fue la que lo hizo, si fue la concejal ponente pero no fue ella la que lo hizo, fueron ustedes y por eso quiero felicitar al grupo que fortaleció, que no fueron ni 3, ni 4 personas, fue un grupo

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: 2019</b>	<b>Página 25 de 31</b>

generacional que se presentó en el municipio de San Gil y que hizo una tarea importantísima, para que hoy se pudiera presentar esto.

Quiero felicitar también a la mesa de primera infancia, a la mesa que participaron los niños, las niñas y los adolescentes del municipio de San Gil, porque sin estas personas que como usted lo decía en su exposición si no hubieran hecho parte hoy no se hubieran dado los indicadores por curso de vida y estos indicadores de curso de vida no habríamos encontrado el análisis de las problemáticas, el análisis de las propuestas de acción y no nos hubiera arrojado que hoy el 26% de este porcentaje que ustedes nos acaba de presentar hacen parte los niños, las niñas y los adolescentes de nuestro municipio, entonces de verdad quiero felicitarlos nuevamente, excelente trabajo, excelente exposición, me han dejado claro y me han enseñado algo muy importante que a la vez es mejor irnos despacio y no irnos a la carrera, porque hoy señor presidente vuelvo y lo repito la enseñanza más grande es que las políticas públicas no se modifican, se ajustan, se evalúan y se formulan, muchas gracias señor presidente.

**LA PRESIDENCIA:** A usted muchas gracias por su tiempo, estamos en la ronda de concejales, doctora Cindy ya le voy a dar la palabra, decirle doctor Hugo gracias por su participación por estar aquí pendiente sobre este proyecto de acuerdo, un proyecto que pues como todos sabemos queremos hacer la socialización ahí están los medios de comunicación que a diario nos acompañan, la caliente 1330 y yo creo que lo más importante para un proyecto es tener dolientes, usted mismo lo dijo, las políticas públicas deben ser la participación de toda una comunidad, en este momento pues hay que pensar en los adolescentes cuando las políticas públicas se presentan desde un escritorio si no ya de la fuente que uno llama a las personas, buscar la familias que es de donde viene la información real y oportuna y lo más importante no es como también se dice el contrato de una gobernación una alcaldía sino el fortalecimiento para que estas políticas públicas sean bien desarrolladas ante la comunidad, nosotros acá estamos pendientes cada concejal tiene su voto, yo también voy acompañar este proyecto importante y les pido el favor a los concejales que me regalen 5 minuticos ya que tenemos para debatir 4 proyectos, ahora en primer debate está el presupuesto y otros proyectos y les agradezco ya que hay otras personas que están dispuestos ir al paro que me han dicho que van a ir a participar, entonces me colaboran con el tiempo, doctora Cindy tiene la palabra.

Interviene la señora concejal **CINDY VARGAS:** Gracias presidente, bueno en primera medida yo quiero señalar que yo no necesito manifestar que presente o no un proyecto de acuerdo porque pues obviamente acá en las actas y en las correspondientes procesos se evidencia que fue por parte de la corporación o por parte de la administración municipal, realmente si manifesté que quizás no iba a aceptar la ponencia de este proyecto de acuerdo, simplemente se presentaba porque estamos a escasos 10 días de acabarse el período de sesiones en donde un tema tan complejo como es el ajuste de esta política pública, se requiere pues de un mayor tiempo, una mayor disponibilidad no porque no esté interesada en este importante proceso. Asimismo quiero o me inquieta mucho la circunstancia que manifiesta el concejal Juan Carlos, respecto que las políticas públicas, no se pueden modificar porque pues este proyecto de acuerdo si no estoy mal la palabra ajustar es un sinónimo de modificar, y si no se puede realizar yo desde ya les manifiesto señor presidente que no voy a poder acompañar este proyecto de acuerdo porque obviamente estaría en contravía con la normatividad legal vigente circunstancia que no acompañó ni consideró que es así, porque realmente es un mal concepto que tiene el concejal.

Respecto a esta circunstancia acá les voy a leer un concepto en donde señala que las políticas públicas se pueden modificar cuando ya no respondan a las necesidades de la sociedad, también cuando se requiera una actualización o reforma de la misma y cuando las actores predominantes consideren que ya no responde a sus intereses o la propia población, va buscando que aquellos cambios se generen, porqué, porque son políticas públicas que están presentadas hace bastante tiempo en donde la evolución

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: 2019</b>	<b>Página 26 de 31</b>

de la misma sociedad y en la misma normatividad exige estos ajustes y estos cambios por lo cual las políticas públicas si se pueden cambiar, el error es cuando pretendemos, que las mismas sean direccionadas por funcionarios que se nombran cumpliendo cuotas burocráticas, cuotas políticas porque así se ha escuchado, que no tienen el conocimiento, que no tienen el conocimiento ni el amor por estos procesos que se han involucrado en donde en lugar de dar lugar a la procedencia y el desarrollo de los mismos los entorpecen a tal punto que en muchas ocasiones dejan perder los recursos que se han presentado, para el ejemplo de la política pública de la mujer para la creación del plan de igualdad de oportunidades en donde se iban a presentar las diferentes estrategias a implementar en el municipio de San Gil, entonces acá no es buscar culpables, pero si vamos a señalar pues que sea con nombre propio.

Respecto a esta política pública que nos presentan les agradezco mucho por la exposición, por el tiempo, por el largo estudio que nos han expuesto en la mañana de hoy, sin embargo pues evidenciando la normatividad y la parte considerativa de la misma considero que si revisamos hace falta algunos ajustes, me gustaría que de pronto nos lo corrigieran y en este momento aprovecharan para señalarlos ya que pues acá se está haciendo una modificación de la política pública del año 2013 y acá dentro de la parte resolutive no señala qué artículos están modificando, o sea es un nuevo acuerdo municipal, pero tiene que señalar qué articulado se está modificando o si simplemente se están adicionando con el objeto que cuando vayamos a estudiarla, realmente contemos con un solo cuerpo normativo, y de esta manera no demos lugar a errores, entonces a pesar de que lo han manifestado, esta excelente porque considero que el estudio fue muy bueno, si hay que hacer un ajuste respecto a la parte resolutive de la misma.

Asimismo estoy realizando acá en el párrafo único, el artículo 12 nos señala que la administración municipal, una vez aprobadas las ajustes de la política pública formulara el plan operativo 2019, es decir que no tenemos todavía o quiero que me aclaren, un plan operativo para poder dar lugar a esta política pública, o sea si bien es cierto tenemos un diagnóstico, no tenemos esas estrategias para dar lugar a la incursión y a la puesta en marcha de esta política pública, quiero saber si dentro del término que tenemos se va realizar este plan operativo, si existe presupuesto como tal, y si se va a revisar tener en cuenta también pues que el párrafo tercero de este articulado, a no, el párrafo segundo, en este articulado nos señala que dentro de los 4 meses siguientes a la entrada en vigencia de los planes de desarrollo se va realizar un nuevo plan operativo durante el cuatrienio o sea sí se justifica, si se va realizar o si no se puede hacer, con el objeto de saber si efectivamente se va a dar lugar a la misma para que no nos pase lo de la política pública de la mujer, que se aprobó, existían los dineros pero por falta de gestión, no se ejecutó.

Por otra parte el artículo 13 nos señala la financiación de la política pública, nos dice que la misma se realizará mediante la asignación de recursos de inversión y funcionamiento del municipio de San Gil según la disponibilidad que se tenga de los mismos por parte de cada secretaria y de cada agente garante, o sea yo quisiera saber si de esta forma realmente está bien presentado o si no es más oportuno colocar un porcentaje o una sola secretaria o un rubro específico dentro del presupuesto municipal con el objeto de cómo les digo que no se quede en letra muerta, que de pronto pues yo conozca los buenos oficios de la doctora María Fernanda pero no sabemos el próximo año quién este que de pronto no tenga ese amor que no tenga ese cariño que tú tienes por los procesos y que no permita que realmente sea una realidad esta política pública, ya lo hemos visto con anterioridad que se presenta, se hacen los debates se traen funcionarios, personas que conocen del tema nos lo dan a conocer pero llega acá se aprueba y simplemente se archiva, entonces la idea no es esa, y es que realmente contemos con estas políticas públicas y que funcionen para que de esta manera nuestros niños, nuestros jóvenes, nuestros adolescentes cuenten con las garantías y se cumplan cada una de las circunstancias que se han presupuestado para el año 2030, eso es lo que necesitamos, me gustaría que de pronto nos definieran este concepto con el objeto de poder entrar a debatirlo a

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: 2019</b>	<b>Página 27 de 31</b>

continuación de esta sesión y de esta manera pues mirar la viabilidad o no de este proyecto de acuerdo, muchas gracias presidente.

**LA PRESIDENCIA:** Gracias doctora, le doy la palabra a la doctora María Fernanda, con el fin de resolverle la inquietud doctor Hugo, resolver la inquietud, lo que tiene la doctora Cindy, ya que tenemos ahorita después de esta sesión vamos entrar a debatir el presupuesto y el proyecto en primer debate entonces sobre la apreciación que tiene la concejal.

Interviene la Doctora **MARIA FERNANDA ORTIZ** – Secretaria de Gestión Social y Salud: Bueno concejal, referente al tema del artículo del parágrafo dos en cuanto al plan operativo, quisimos formularlo de esta manera para precisamente no, ya teniendo el diagnóstico no hacer las cosas a la carrera, ustedes conocieron el tema del diagnóstico y junto con el plan de desarrollo poderlo formular de la mejor manera, yo voy a invitar al doctor Hugo que él nos dan un poco.

Interviene la Señorita Concejala **CINDY VARGAS:** o sea este año se va a realizar el plan operativo como la señala el parágrafo primero del Artículo doce?.

Interviene el Doctor **HUGO GUERRERO** – Referente Regional ICBF: No siendo administración pero apoyando todo el proceso, lógicamente pues yo creo que no hay problema en revisar si hay que hacer algunos ajustes en el sentido de qué es lo que se está queriendo ajustar, valga la redundancia, yo vuelvo y recuerdo que lo que se está ajustando básicamente es a la luz de lineamientos nacionales de la política de estado, de la política nacional de infancia y adolescencia, de cambiar el lenguaje como lo manifesté de que tenemos que hablar en realizaciones y lógicamente como lo mencionan ustedes que cuando hicieron la política pública en el 2013 habían datos del 2005, o sea también se está actualizando a la luz de conocer las realidades, lo más corto posible o lo más recientemente posible, en función del estado actual de los niños, o sea yo creo que ahí pues eso se podría hacer hoy mismo.

Lo otro es que la política pública que se ajusta, el análisis situacional, el plan estratégico y un plan operativo, en este sentido si ustedes a bien lo consideran aprobar este ajuste a la política pública, pues le corresponde a la administración municipal en lo que queda del año en el último concejo y en un informe presentar las acciones que se vienen desarrollando y aquí es importante hacer una claridad, la mesa de infancia y adolescencia tiene un plan de acción que está enfocado a la garantía de los derechos de los niños, lo que se quiere y ahí se establecen en el acuerdo, una vez aprobado, una vez aprobado el plan operativo de la política ese plan operativo sea el mismo de la mesa, o sea que no se lleven dos planes, como en este momento estamos presentando ante ustedes que nos aprueben esto, pues si a bien se lleva esta aprobación pues la administración tendrá que en ese plan de la mesa que tiene presentarlo y entender que las acciones que se han venido desarrollando en favor de los niños, niñas y adolescentes pues tendrá que presentar el informe en lo que queda de este periodo, de esta administración.

Y lo que decimos, lo otro es, y lo que decimos es que la lógica nos lleva y nos invita que el próximo año y por eso esta formulada así lo primero que tiene que hacer el alcalde es plan desarrollo, pero haga el plan desarrollo y las metas de infancia y adolescencia fórmulela sobre lo que estamos presentando, pero una vez esté plan desarrollo, el plan operativo de la mesa es la sumatoria de lo que está en el plan de desarrollo más la oferta que tenga las entidades o sea por ejemplo nosotros como instituto estamos llegando con 5.000 millones de pesos a San Gil, en el entendido nosotros esos 5.000 millones de pesos tienen que hacer parte del implementación de la política pública para el año 2020, entonces una vez aprobado plan desarrollo con el presupuesto que creo que ustedes van a entrar ahora a debatir, pues el próximo año tenemos que hacer un plan integral, integral, que queremos decir es un ejemplo, si sabemos que una de las problemáticas es el consumo de sustancias psicoactivas en San Gil o la explotación sexual comercial, pues no solamente ese plan operativo, plan de acción

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: 2019</b>	<b>Página 28 de 31</b>

de la política pública es lo que haya quedado en el plan de desarrollo, sino qué tiene el instituto para aportar a esa problemática, qué tiene la policía, qué tienen las cajas de compensación, entonces uno llega acá con una oferta y esa oferta es plata, entonces si hay que hacer el ejercicio de sumar y decir mire, el plan operativo que va ser 11 planes operativos, 2020, 2021, 2022, hasta el 2030, pues me equivoqué en cuántos planes operativos eran hasta el 2030, un plan operativo cada año un plan operativo anual, hay un plan estratégico al 2030, el plan operativo lo tendremos que está formulando cada año, cada año, cada año cada año y estar haciendo seguimiento cada año, entonces si hoy o mañana ustedes aprueban que la política pública se le pueden hacer los ajustes, al finalizar el año tendremos que presentar los avances en el sentido del plan de acción de la mesa que se formuló, que se entendería es el mismo de la política pública, ya el otro año se formula el plan con base en el plan de desarrollo y la oferta que llegue en cantidad, porque se hace cada año, porque es que a hoy no sabemos la oferta para el otro año a las entidades, espero honorable concejal que sí.

**LA PRESIDENCIA:** Muchas gracias doctor de todas formas es la socialización le agradecemos a ustedes doctora María Fernanda, su tiempo doctor Hugo, le agradezco ya que tiene otro compromiso, muchísimas gracias por su tiempo vamos a estar pendiente la apreciación de cada concejal en este momento, doctor seguimos con los concejales, concejal Julián, concejal Norberto Acevedo.

Interviene el señor concejal **JULIAN VARGAS:** Muchas gracias presidente, antes de que la doctora María Fernanda se retire yo quisiera hacerle una pregunta ya que pues no podemos contar con ella ya en este de cabildo municipal, por la premura y que se nos acaban las sesiones, pero doctora si tengo una inquietud y es que respecto a los hogares vida, precisamente un grupo importante de abuelitos en este momento están esperando la marcha para salir también a paro manifestando pues algunos derechos vulnerados frente a ellos y quisiera saber frente a ese importante programa que maneja el gobierno nacional y en este caso la administración municipal de San Gil, una gerencia social, qué de cierto hay en que nuevamente no hay recursos para que estos programas funcionen en el municipio de San Gil, que efectivamente hay que cerrar precisamente estos hogares vida por falta de presupuesto y si lo que resta del año pues los abuelos, los adultos mayores van a contar con este servicio; y otra cosa doctora María Fernanda también en los pasillos se escucha y se manifiesta de que la administración municipal firmó un comodato, un convenio por 5 años para entregarle a un particular los hogares vida, no sé si dentro de la norma precisamente eso sea permitido dentro del último año de gobierno, entonces quisiera conocer de su voz precisamente esta iniciativa, muchas gracias señor presidente.

**LA PRESIDENCIA:** Gracias concejal, siga concejal Norberto. Vamos hacer la intervención de todos los concejales, y ya la doctora, hoy tiene un tema específico, si no pues la invitare, doctora con todo respeto para la sesión de la semana entrante. Siga concejal Norberto.

Interviene el señor concejal **NORBERTO ACEVEDO:** Muy buenos días señor presidente de nuevo reiterarle el saludo a la mesa directiva, a los compañeros de la corporación, a la señora secretaria de desarrollo social.

Realmente presidente por la importancia de los temas relacionados con desarrollo social y que a hoy inquietan a la comunidad Sangileña, ya al concejal Julián Vargas manifestó uno trascendental y es la inquietud que tiene un sector poblacional muy importante del municipio de San Gil, y es la tercera edad con respecto al funcionamiento de los centros vida y de la atención que se adolece en este finalizar del período 2019.

Y también presidente el otro tema que el concejal Julián manifiesta y es el rumor que existe en la comunidad Sangileña, en los pasillos de este palacio municipal que el señor alcalde firmó un comodato con un particular para entregar el manejo del centro vida

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: 2019</b>	<b>Página 29 de 31</b>

Juan Alonso Bravo Ardila, un establecimiento público que le pertenece al municipio de san gil y el cual si la información que se rumora es cierta, no se socializó en el concejo municipal, ahora apenas en este período de sesiones del mes de noviembre, hemos ido escuchando esa información, así que agradeciéndole la presencia a la señora secretaria de desarrollo social pues nos gustaría que hoy pudiésemos aclarar de manera muy rápida las dos inquietudes que el concejal Julián Vargas manifestó que creo que son las principales, pero sí presidente pedirle que como lo manifesté por la importancia del tema hagamos una invitación para una sesión plenaria a la señora secretaria de desarrollo social, creo que por lo extenso presidente de los proyectos de acuerdo que se tienen y por la falencia de sesiones que ya quedan del mes de noviembre, pues vamos a tener que efectivamente hacer un alargue del período y creo que el tema lo amerita señor presidente, es un tema del cual el concejo municipal puede salir muy lesionado porque aquí nos llamaron delincuentes, corruptos el día que tomamos el debate de la creación de una economía mixta para el manejo del alumbrado público, imagínese qué pasaría si en realidad se conoce en la comunidad que el ejecutivo local ha entregado el manejo del centro vida más importante que tiene el municipio de San Gil, y que el concejo municipal no hizo una sesión para sentar su posición nosotros somos coadministradores de este municipio y aun cuando el señor alcalde la gran mayoría de funciones las hace sin presentárselas al concejo municipal, porque él tiene unas funciones y nosotros otras, si tenemos que hacerle el respectivo control político y por eso hasta este mes se está conociendo la información y necesitaríamos ahondar en esa sesión, entonces le agradezco presidente y podamos agendarla y hoy de manera rápida la señora secretaria de desarrollo nos pueda brindar esa información.

**LA PRESIDENCIA:** Gracias concejal, si ya la doctora está pendiente, si va a tocar el tema el día hoy, no estaba invitada para ese tema, pero con mucha responsabilidad le agradecemos que nos comenté sobre este tema doctora tiene la palabra.

Interviene la Doctora **MARIA FERNANDA ORTIZ** – Secretaria de Gestión Social y Salud: Bueno concejales sí, yo le dije al concejal que si quería tocar el tema de los centros vida, porque me parece importante que ustedes conozcan, bueno como ustedes ya saben esos centros vida, se benefician del recaudo, de la estampilla en pro bienestar del adulto mayor 4% de los contratos, nos beneficiamos por la parte departamental y por la parte municipal, los recursos que habían disponibles ya fueron ejecutados tanto a nivel municipal, como departamental, yo el día ayer le solicite al señor Genderson secretario de hacienda, que me indicara si habían otros recursos disponibles, mayores recaudos disponibles, al momento para hacer la adición de esos recursos él me manifiesta que hay 50, 55 millones que realmente no suma tanto, pero pues es mayor recaudo que hay a la fecha, a la fecha de hoy les pudo decir que no, los contratos que estaban hechos quedan finalizados porque no tenemos los recursos, o sea no podemos sacarlos porque no los tenemos, o sea quisiéramos de todo corazón mantenerles desde el primer día hasta diciembre porque hay adultos mayores que no tienen con qué comer, pero la administración tampoco puede extralimitarse en sus funciones y en sus recursos, cuando esos recursos están dados para los centros vidas y ya se agotaron, más sin embargo del departamento nos manifiestan también que posiblemente van hacer otra adición también de recursos del departamento ahorita en el mes de noviembre, por tarde en el mes de diciembre, esperamos que lleguen estos recursos, esperamos esos mayores recaudos que el secretario de hacienda nos informa que hay para poder hacer un nuevo convenio al menos hasta finalizar el año; y pues yo creo que la nueva administración también se va a ver abocada a esperar que recauda para poder entrar a dar este servicio, porque como es bien sabido nos toca esperar qué recauda para que empiecen a prestar, ese es el tema, a mí me preocupa mucho porque los adultos vienen y pues uno a veces hasta le toca, le provoca uno ponerse a llorar, porque de verdad si ellos piden es porque lo necesitan, no porque no lo necesitan, pero también se nos sale, o de pronto se me sale de las manos a mi como secretaria del alcalde de disponer recursos con los cuales no tienen y no están dentro del presupuesto, el compromiso es que una vez ya se informa por parte de la secretaria que hay mayores recaudos por parte del departamento que

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: 2019</b>	<b>Página 30 de 31</b>

también de pronto hay mayores recaudos y nos van a hacer otra adición, podamos seguir prestando este servicio hasta el finalizar del mes de diciembre, ese es el tema de los centros vidas y yo espero que ustedes nos entiendan y los abuelitos también nos entiendan, esta situación porque pues ya me informaron ahorita me estaban informando que han venido con carteles y todas esas cosas y uno dice pero cómo le respondo si no hay recursos, es que no hay, todos los recursos que se van recaudando, se van adicionando para irles prestando y prestando, mientras haya recursos se le está prestando el servicio, el municipio no se puede guardar esos recursos, porque para eso son los recursos públicos, para invertirlos, entonces es esa la situación en cuanto a centros vida.

**LA PRESIDENCIA:** Bueno si acá leo también el presupuesto que vamos a debatir garantizar el funcionamiento de centros vida, el centro de bienestar del adulto mayor, 530 millones para la vigencia 2020, y lo que usted dice depende pues en el transcurso de los meses, cómo se va gastando y qué recursos quedan, es el análisis de enero a diciembre, pero si es importante como decía el concejal Norberto, la semana entrante miramos si toca hacer alargue lo hacemos, lo importante es tocar todos los temas que acá se han tratado y está en agenda dentro de las secretarías, yo estoy pendiente para invitarla y usted nos pueda acompañar doctora. Entonces muchas gracias.

Interviene el señor concejal **JULIAN VARGAS:** Doctora y frente a la segunda inquietud.

Interviene la Doctora **MARIA FERNANDA ORTIZ** – Secretaria de Gestión Social y Salud: Bueno en cuanto a la segunda inquietud si yo creo que es un tema más administrativo y jurídico que pienso que deberían pues citar en su en su defecto a la parte jurídica para que respondan en cuanto al comodato, yo le informe al grupo de empalme, la situación porque es mi deber de informar cómo está el tema del adulto mayor, y todo y esta información se las di al grupo de empalme, ya el tema el jurídico lo deben debatir pues con todo el respeto con la parte jurídica.

**LA PRESIDENCIA:** Sería importante de todas formas es su secretaria, la invitamos, invitamos al jurídico para que la secretaria me haga el favor de una vez y registre, para que venga preparada solamente a hablarnos de esos temas doctora, lo que tiene que ver con su secretaría y pues la situación ya finalizando año, entonces señorita secretaria, muchas gracias doctora, concejal Norberto.

Interviene el señor concejal **NORBERTO ACEVEDO:** Presidente simplemente para reiterar ahora sí creo las palabras de la secretaria más o menos nos indica que el tema efectivamente se ha ido dando, o se dio, ahora sí presidente entonces pedirle de manera especial que se cite una sesión del concejo municipal, que se invite la secretaria de desarrollo social y el señor jurídico de la administración municipal y si por ahí derecho presidente puede invitar al señor alcalde, sería importante que venga al recinto del concejo municipal y le cuente a esta corporación y a la comunidad Sangileña, bajo qué argumento técnico-jurídico financiero tomó la decisión de dar en comodato el centro vida Juan Alonso Bravo Ardila.

**LA PRESIDENCIA:** Secretaria por favor, entonces para que tome atenta nota seguimos con orden del día, gracias doctora María Fernanda, le recuerdo que tenemos sesión de comisión, tan pronto pase la sesión.

Le contamos a los compañeros que estamos en recepción de la hoja de vida, y la única funcionaria del concejo municipal es la doctora Daissy, recibe la persona que está atendiendo y con mucho gusto terminamos la sesión.

Bueno por ahora que hablen los medios de comunicación, si ya comenté que estaba recibiendo las hojas de vida, ya que es la única funcionaria del concejo municipal, sigamos secretaria.

**6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

**SECRETARIA:** En la mesa no hay correspondencia presidente.

**7. PROPOSICIONES Y VARIOS.**

**LA PRESIDENCIA:** Concejal Julián.

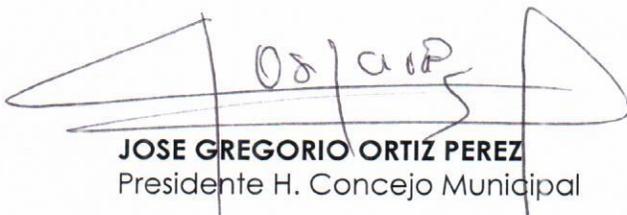
Interviene el señor concejal **JULIAN VARGAS:** muchas gracias señor presidente y honorables concejales, yo reitero también ya que nace precisamente la necesidad de citar a desarrollo social señor presidente debido a la importancia de los demás suscitados y es importante ya que vi y me enteré por redes sociales que ayer la empresa ACUASAN, hizo un balance y una entrega precisamente de informes de su operatividad en el año al cual al parecer o por lo menos al concejal Julián Vargas, no lo invitaron, entonces creo que es importante conocer el estado del cual se encuentra también la empresa triple A ya que por diferentes medios de comunicación se conoce el lamentable estado de nuestra empresa Sangileña, es más por boca del mismo ejecutivo municipal manifestando la situación lamentable de la empresa, entonces señor presidente reiteró la necesidad de que venga un funcionario o un cuerpo de funcionarios profesionales de la empresa ACUASAN, y presenten también un importante informe del estado real de la empresa de los sangileños, yo creo que como concejo municipal, nosotros debemos conocer de primera mano la situación y poderle trasladar la información a los sangileños, muchas gracias señor presidente.

**LA PRESIDENCIA:** Sigamos secretaria.

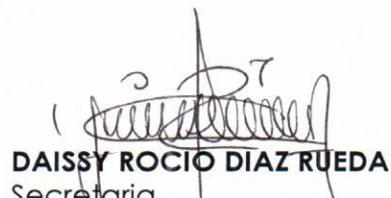
**SECRETARIA:** Agotado el orden del día presidente.

**LA PRESIDENCIA:** Siendo las 10:55 de 21 de Noviembre doy por terminada la sesión e invitamos para el día lunes 8:30 de la mañana, y por favor sigamos a llamar al presidente de las comisiones.

En constancia firman,



**JOSE GREGORIO ORTIZ PEREZ**  
Presidente H. Concejo Municipal



**DAISSY ROCÍO DÍAZ RUEDA**  
Secretaria